

CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. - COFIDE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de setiembre del 2007 y 31 de diciembre del 2006

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

La Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE (en adelante COFIDE o la Corporación) es una empresa de economía mixta, en cuyo capital tiene participación el Estado peruano (representado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF) y la Corporación Andina de Fomento – CAF, con un 98.7% y 1.3%, respectivamente. COFIDE cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera y fue creada el 18 de marzo de 1971 mediante el Decreto Ley N° 18807.

De acuerdo con la normatividad vigente, COFIDE opera como un banco de segundo piso, por lo que se dedica, sustancialmente, a captar recursos financieros de organismos y bancos del exterior y del país, para otorgar financiamiento a personas naturales y jurídicas a través de las Instituciones Financieras Intermediarias (IFIs), quienes asumen el riesgo crediticio de las colocaciones que otorgan con los recursos recibidos de COFIDE. Asimismo, mediante las IFIs la Corporación destina financiamiento, en el ámbito nacional, en favor de pequeños empresarios y agricultores.

Adicionalmente, se dedica a administrar fondos y valores recibidos principalmente del Estado. Por estas actividades percibe una comisión.

Actualmente, la Corporación mantiene una cartera de colocaciones de primer piso, cedida por ciertas IFIs en pago de los saldos que adeudaban a la Corporación (Nota 5), las mismas que en los últimos años devinieron en procesos de liquidación.

La Corporación realiza sus actividades de acuerdo con lo establecido en diversas disposiciones legales emitidas específicamente para delinear su marco de acción, incluido su Estatuto. Asimismo, COFIDE se rige, con carácter supletorio a las normas que regulan expresamente su actividad, por la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS).

El domicilio legal de la Corporación es Augusto Tamayo N° 160, San Isidro, Lima, Perú. El número de trabajadores en planilla (Gerentes, Funcionarios y Empleados) de la Corporación al 30 de setiembre del 2007 y 31 de diciembre del 2006 fue de 159 y 159, respectivamente.

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los principales principios y prácticas contables utilizadas para el registro de las operaciones y la preparación de estados financieros se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los periodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) Bases de Preparación

Los estados financieros adjuntos se preparan a partir de los registros de contabilidad de la Corporación y se presentan de acuerdo a las normas impartidas y prácticas dictadas y/o permitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS); y supletoriamente, a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las normas que se aplican son aquellas oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Las normas oficializadas por el CNC al 31 de diciembre de 2006, son las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes de la 1 a la 41, las NIIF de la 1 a la 6 y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones del 1 al 33 (SIC por sus siglas en inglés). Estas normas incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) revisadas (NIC 1, 10, 16, 17, 24, 27, 28, 32, 33 y 39) vigentes en el Perú a partir del 1 de enero del 2006, cuya adopción no afectó significativamente los estados financieros de la Corporación.

Los estados financieros al 30 09 2007 y 31 12 2006 han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico.

(b) Estimados y Criterios Contables Críticos

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la divulgación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el periodo corriente. Los estimados y criterios se evalúan continuamente según la experiencia e incluyen supuestos futuros razonables en cada circunstancia. Al ser estimaciones, los resultados finales podrían diferir, sin embargo; en opinión de la Gerencia no ocurrirán ajustes significativos con los saldos de activos y pasivos en los próximos ejercicios.

Las estimaciones más significativas con relación a los estados financieros corresponden a la provisión por valorización de inversiones; la provisión para créditos de cobranza dudosa; la provisión para bienes realizables, recibidos en pago, adjudicados y bienes fuera de uso; la provisión para colocaciones entregadas en fideicomiso; la provisión sobre cuentas por cobrar de la cartera cedida; la depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo; la provisión para la compensación por tiempo de servicios; y la provisión del impuesto a la renta y la participación de los trabajadores diferido, cuyos criterios contables se describen más adelante.

(c) Moneda Funcional y Transacciones en Moneda Extranjera

• Moneda funcional y de presentación:

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Corporación se expresan en la moneda del entorno económico principal en que opera la Corporación (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en nuevos soles, que es la moneda funcional y de presentación de la Corporación.

• Transacciones y saldos en moneda extranjera:

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas.

(d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican como de activos, pasivos o de patrimonio según con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos y las ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos en el estado de ganancias y pérdidas. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como de capital se cargan directamente en el patrimonio neto. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Corporación tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

En el caso de la Corporación, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como son fondos disponibles, inversiones negociables disponibles para la venta y a vencimiento, cartera de créditos, otras cuentas por cobrar, inversiones permanentes, obligaciones con el público, adeudados y obligaciones financieras, valores, títulos y obligaciones en circulación, y cuentas por pagar; asimismo, la Corporación posee instrumentos financieros secundarios como son los contratos swaps de moneda extranjera y de tasas de interés.

(e) Inversiones en Valores

Las inversiones en valores que poseen las entidades financieras están reguladas por la Resolución SBS N° 1914-2004 del 23 de noviembre de 2004, Reglamento de Clasificación y Provisiones de las Inversiones de las

Empresas del Sistema Financiero. De acuerdo a la norma vigente las inversiones se clasifican y valorizan como sigue:

(i) Inversiones Negociables para Intermediación Financiera (Trading)

Comprende los valores representativos de capital y/o de deuda adquiridos con la intención de negociarlos y generar beneficios por diferencias de precios en el corto plazo. Se consideran en esta categoría los valores cuyos precios figuren en fuentes de precios de libre acceso y cuya frecuencia y volúmenes de negociación permitan considerarlos como líquidos. Los valores mobiliarios adquiridos no deben permanecer en esta categoría por un plazo mayor a seis (6) meses.

El valor contable de estas inversiones se actualiza diariamente al valor de mercado a través de su valorización individual, reconociendo las ganancias y pérdidas que se generan en el estado de ganancias y pérdidas del periodo.

Los rendimientos de estas inversiones se reconocen cuando se devengan y los dividendos cuando se declaran.

(ii) Inversiones Negociables Disponibles para la Venta

Comprende los valores que no se encuentran clasificados como Inversiones Negociables para Intermediación Financiera (trading), Inversiones Financieras a Vencimiento o Inversiones Permanentes. Estas inversiones se valorizan bajo el método de costo o mercado, el menor. Cuando el valor contable se encuentra por encima del valor de mercado, se constituye una provisión por fluctuación de valores. Dicha provisión se realiza sobre la base de la cartera global de inversiones disponibles para la venta; es decir, sobre el conjunto de la cartera clasificada en esta categoría. En la medida que el valor de mercado de esta cartera aumente y se aproxime a su valor contable, la provisión se irá revirtiendo.

Las provisiones que se constituyan por la valuación de esta cartera no afectan los resultados del ejercicio, sino que se registran en una cuenta patrimonial de pérdidas por fluctuación de valor hasta que se produzca la venta de los títulos. Cuando los títulos sean vendidos, las pérdidas originadas por el deterioro en su valor de mercado, previamente reconocidas como parte del patrimonio, se incluirán en el resultado del ejercicio. Del mismo modo, cuando se considere que la caída en el valor de mercado o en el valor patrimonial no es de carácter temporal, deberá constituirse las provisiones respectivas afectando al resultado del ejercicio.

Los rendimientos de estas inversiones se reconocen cuando se devengan y los dividendos cuando se declaran.

Tratándose de valores representativos de deudas las empresas deberán actualizar mensualmente el valor contable de dichos instrumentos mediante el devengo del descuento o prima de capital.

(iii) Inversiones Financieras a Vencimiento

Comprende valores representativos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento, y se registran al costo de adquisición. Las provisiones se registrarán directamente al resultado del ejercicio por cambios en la capacidad crediticia del emisor de manera individual,

análogamente al tratamiento de las colocaciones directas. Este cambio en la capacidad crediticia se refleja en un descenso en la clasificación de riesgo del valor.

No se afectará el resultado del ejercicio por las fluctuaciones en el precio de mercado de los valores clasificados dentro de esta categoría, salvo cuando se produzca una significativa disminución en el precio del valor la SBS podrá exigir la constitución de una provisión.

Asimismo, cuando se vendan Inversiones Financieras a Vencimiento y la entidad financiera vuelve a adquirir valores del mismo emisor; éstos no serán registrados en esta categoría en el plazo de un año, contado a partir de la fecha en que se produzca la venta, a menos que exista autorización expresa de la SBS. Los rendimientos de estas inversiones se reconocen cuando se devengan y los dividendos cuando se declaran.

(iv) Inversiones Permanentes.

Comprende valores representativos de capital adquiridos con el fin de participar patrimonialmente y tener control o vinculación con otras empresas o instituciones. Las inversiones registradas en esta categoría se contabilizan aplicando el método de participación patrimonial; es decir, se reconoce en el estado de ganancias y pérdidas las utilidades o pérdidas proporcionales generadas por dichos valores, excepto para el caso de las Inversiones en la Corporación Andina de Fomento – CAF cuya variación patrimonial a partir del mes de agosto del año 2007 se acredita o debita contra resultados acumulados (nota 6.c y 19). No obstante para efectos comparativos se han corregido los estados financieros de los periodos intermedios para mostrar la política de contabilización de acciones de la CAF como si siempre hubiera estado vigente.

El valor patrimonial debe estar determinado a satisfacción de la SBS. En el caso de valores que cotizan en mecanismos centralizados de negociación, cuando su valor de mercado muestre una tendencia hacia la baja por causas consideradas no temporales, la SBS podrá requerir provisiones por fluctuación de valores por la diferencia entre el valor de mercado y el valor patrimonial.

En adición, durante los años 2000 al 2006 y con base en el Acuerdo de Directorio N° 066-2000, la Corporación venía constituyendo una provisión voluntaria adicional para su inversión permanente en la CAF, equivalente al 10% sobre el valor de la inversión luego de haber reconocido el correspondiente valor patrimonial. A partir del mes de agosto del año 2007 y con la aprobación de la SBS, dicha provisión fue extornada íntegramente acreditando resultados acumulados (nota 6.c y 19).

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones en valores y su valor en libros se reconoce en el estado de ganancias y pérdidas.

(f) Créditos y Provisión para la Cartera de Créditos de Cobranza Dudosa

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de créditos. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración

los préstamos que cambian sus cronogramas de pago debido a dificultades en el pago por parte del deudor.

La provisión para la cartera de créditos de cobranza dudosa se constituye con base en los criterios siguientes:

(i) Según Regulaciones de la SBS

La Corporación ha establecido, de acuerdo con las regulaciones de la SBS, una provisión específica y otra genérica obligatoria. La provisión específica se constituye sobre créditos directos e indirectos por los que se ha identificado específicamente un riesgo superior al normal y que COFIDE considera incobrable o de dudosa recuperabilidad. La provisión genérica obligatoria se constituye de manera preventiva en 1% por los saldos de los créditos directos e indirectos por aquellos deudores clasificados como normal (nota 5).

Adicionalmente, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución SBS N° 041-2005, la Corporación viene constituyendo (desde julio del 2006) una provisión adicional a la dispuesta por la Resolución SBS N° 808-2003, por los créditos directos y operaciones de arrendamiento financiero en moneda extranjera, calificados como normales; ya que, en el Reglamento para la Administración del Riesgo Cambiario Crediticio, aprobado por la SBS, se estableció que las empresas deberán adoptar un sistema de control de riesgo cambiario crediticio para las colocaciones en moneda extranjera, que identifique, mida, controle y reporte adecuadamente los niveles de exposición e incluya la evaluación permanente de mecanismos de control.

La provisión para la cartera de créditos de cobranza dudosa es mantenida a un nivel tal que, a criterio de la Gerencia de la Corporación, es suficiente para cubrir pérdidas potenciales a la fecha del balance general (nota 5). Periódicamente, la Gerencia efectúa, en función a normas dictadas por la SBS y siguiendo sus propios criterios, revisiones y análisis formales de la cartera de créditos, y de acuerdo con los resultados que se obtiene, autoriza los ajustes a la provisión según sea necesario. En esta revisión y análisis se considera a clientes específicos a los cuales se les debe iniciar o se les ha iniciado una acción judicial y a clientes que evidencien una difícil situación económica-financiera. Se considera, asimismo, la calidad y la suficiencia de las garantías recibidas.

La provisión para la cartera de créditos de cobranza dudosa es efectuada según lo expresado en el párrafo anterior, complementada con el análisis de las condiciones económicas del país, la experiencia previa, la evaluación de los riesgos de la cartera de créditos y otros factores que, a criterio de la Gerencia, ameriten el reconocimiento de posibles pérdidas.

De acuerdo a los criterios establecidos por la SBS mediante Resolución SBS N° 808 - 2003 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", el cálculo de la provisión es realizado según la clasificación efectuada y considerando porcentajes específicos, los cuales varían si los créditos están respaldados o no por garantías autoliquidables (depósitos en efectivo y derechos de cartera de créditos), o garantías preferidas de muy rápida realización (instrumentos de deuda pública emitidos por el Gobierno Central, valores mobiliarios que sirvan para la determinación del índice selectivo de la Bolsa de Valores de Lima, entre otros) o garantías preferidas (primera prenda

sobre instrumentos financieros y bienes muebles e inmuebles, primera prenda agrícola o minera, seguro de crédito a la exportación, entre otros), consideradas a su valor estimado de realización, el cual es determinado por tasadores independientes. Asimismo, para el cálculo de la provisión se debe considerar la clasificación del fiador o avalista, en caso de créditos que cuenten con la responsabilidad solidaria de una empresa del sistema financiero o de seguros (créditos afectos a sustitución de contraparte crediticia).

Las provisiones se calculan según los porcentajes que se muestran a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Sin garantía</u>	<u>Con garantías preferidas de</u>		
		<u>Con garantías preferidas</u>	<u>muy rápida realización</u>	<u>Con garantía autoliquidable</u>
	%	%	%	%
Normal	1.00	1.00	1.00	1.00
Problema potencial	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

Asimismo, la Corporación utiliza los criterios señalados anteriormente para constituir la provisión específica de cuentas por cobrar por cartera de créditos cedida (nota 8).

(ii) Según Políticas Internas de la Corporación

Conforme a sus políticas internas, permitidas por la SBS, la Corporación constituye provisiones genéricas voluntarias para la cartera de créditos, cuyo nivel depende de la evaluación que realiza la Gerencia sobre las condiciones de las variables macroeconómicas del país y su impacto en las IFIs y deudores en general (nota 5.c).

Al respecto, mediante Acuerdo de Directorio N° 066-2005 y 003-2007, del 15 de setiembre de 2005 y 11 de enero 2007, se aprobaron la redistribución y constitución de provisiones genéricas voluntarias, según el detalle siguiente:

- Subsistemas de intermediarios financieros especializados en microfinanzas:

<u>Subsistema</u>	<u>Tasa de provisión genérica voluntaria</u>
CMACs	Hasta 30%
CRACs	Hasta 50%
Edpymes	Hasta 30%
Cooperativas	Hasta 40%
Arrendadoras	Hasta 30%
Financieras	Hasta 30%

- Constitución de provisiones genéricas voluntarias por hasta el 35% de las colocaciones y contingentes con bancos.

De acuerdo con lo establecido en los Acuerdos de Directorio, para el cálculo de las provisiones voluntarias anteriormente indicadas, se deducirá el valor de las garantías preferidas autoliquidables, el valor del mercado de las garantías preferidas de rápida realización, así como la exposición cubierta con las garantías consistentes en fianza solidaria, aval, cobertura de seguro de crédito a fondo de garantía.

- Constitución de provisiones genéricas voluntarias por hasta el 100% de las colocaciones, clasificadas en las categorías de riesgo deficiente, dudoso y pérdida o registradas en situación de reestructurada o refinanciada, y cuentas por cobrar, netas de provisiones específicas y ganancias diferidas cuando sea aplicable.

(g) Operaciones de Arrendamiento Financiero

Los contratos de arrendamiento financiero, que provienen de las cláusulas de cesión de cartera contempladas en los diferentes contratos globales de canalización de recursos suscritos entre las IFIs y COFIDE y que han sido suscritos antes del 31 de diciembre de 2000 (nota 5.d), son contabilizados bajo el “método financiero”, por lo que el capital de las cuotas de arrendamiento pendientes de cobro se registran como créditos (nota 2.f), mientras que para efectos de la determinación del impuesto a la renta se sigue el “método operativo”.

(h) Bienes Realizables, Recibidos en Pago, Adjudicados y Fuera de Uso

Los bienes realizables, recibidos en pago y bienes adjudicados incluyen principalmente inmuebles, maquinaria y equipo, obtenidos en pago de créditos de difícil recuperación, están registrados inicialmente al valor de adjudicación judicial, extrajudicial, recupero, valor estimado de mercado o valor insoluto de la deuda, el que resulte menor.

A través de la Resolución SBS N° 1535-2005 de octubre de 2005, la SBS ha realizado algunas modificaciones y precisiones adicionales al Reglamento para el tratamiento de los Bienes Adjudicados, Recuperados y sus provisiones y al Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero; con el fin de armonizar en ciertos aspectos los criterios vigentes con las prácticas contables internacionales. Dicha norma ha entrado en vigencia a partir del 1 de octubre de 2005, con excepción de los artículos N° 10, 11 y 12 referidos a presentación a la SBS, Sistemas de Información y Manual de Políticas Internas vigentes a partir del 1 de enero de 2006.

El tratamiento para este tipo de bienes a partir del 1 de octubre de 2005 es como sigue:

- Los bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados, se registran inicialmente al costo en libros reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20% del costo. En caso el valor neto de realización reflejado en el informe de valuación demuestre que el bien se ha desvalorizado en un porcentaje mayor al 20%, la provisión inicial requerida se constituirá por el monto efectivamente desvalorizado.
- Para la provisión de bienes muebles la Corporación debe constituir mensualmente a partir del primer mes de la adjudicación o recuperación de los bienes, una provisión mensual a razón de un dieciochoavo (1/18) del costo en libros de los bienes, menos la provisión inicial señalada anteriormente. Tratándose de bienes que no cuenten con la prórroga establecida en la Ley general, se deberá completar la provisión hasta alcanzar el 100% del valor de adjudicación o recuperación de dichos bienes, menos la provisión por desvalorización, al vencimiento del

referido año.

- Los bienes inmuebles que no hayan sido vendidos o entregados en arrendamiento financiero transcurridos doce (12) meses desde su recuperación o adjudicación deben ser provisionados, constituyendo una provisión mensual uniforme en un plazo de 3.5 años hasta constituir la provisión al 100% a partir del decimotercero (13) mes o a partir del décimo segundo (12) mes, dependiendo si se cuenta o no con la prórroga aprobada por la SBS.
- La antigüedad de los informes de valuación de los bienes inmuebles no puede ser mayor a un año. Para los bienes inmuebles adjudicados o recuperados con anterioridad a la vigencia de este Reglamento y cuya valuación presente una antigüedad mayor a un año o no cuenten con la valuación, esta deberá realizarse dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de este Reglamento. La actualización de las valuaciones de dichos bienes implicará, necesariamente, la constitución de provisiones por desvalorización, en caso el valor neto de realización del bien resulte inferior a su valor neto en libros. En caso el valor neto de realización sea mayor al valor neto en libros, no se podrá reconocer contablemente el mayor valor.

(i) Inmuebles, Mobiliario y Equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo están registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada (nota 7). El costo de inmuebles, mobiliario y equipo comprende un precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables así como cualquier costo atribuible directamente para dejar el activo en condiciones de trabajo y uso.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de los inmuebles, mobiliario y equipo, sólo se reconocen como activo cuando mejoran las condiciones del bien por encima de la evaluación normal del rendimiento hecho originalmente para el mismo. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre la base de las siguientes vidas útiles estimadas:

	<u>Años</u>
Edificios	33
Instalaciones, equipos diversos y muebles y enseres	10
Unidades de transporte	5
Equipo de cómputo	4

La vida útil y el método de depreciación son revisados en forma periódica por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de los inmuebles, mobiliario y equipo.

(j) Desvalorización de Activos

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales, que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, la Corporación revisa el valor de los activos para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros del activo excede su valor

recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de ganancias y pérdidas, para los activos mantenidos al costo. Esta pérdida (de ser el caso) es tratada como una disminución del costo.

El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El valor de uso es el valor presente de la estimación de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultará del uso continuo de un activo así como de su disposición al final de su vida útil mientras que el valor de venta es el importe que se espera obtener de la venta de un activo efectuada entre un comprador y un vendedor. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

La Corporación evalúa en la fecha de cada balance general, si hay algún indicio de que ya no existe, o ha disminuido, la pérdida por desvalorización de sus activos reconocida en años anteriores. De existir, la reversión se registra en el estado de ganancias y pérdidas.

(k) Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación

El pasivo por la emisión de valores, títulos y obligaciones en circulación (bonos) es contabilizado a su valor nominal, reconociéndose los intereses en los resultados del ejercicio conforme se devengan. Los descuentos otorgados o los ingresos generados en su colocación son diferidos en la cuenta de otros activos y otros pasivos del balance general, respectivamente, y se amortizan durante el plazo de vigencia de los valores, títulos y obligaciones en circulación.

(l) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Corporación tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mejor estimación a la fecha del balance general.

Cuando el efecto del valor de dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

(m) Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se producirá un ingreso de recursos.

(n) Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores

El impuesto a la renta y la participación de los trabajadores (para este caso 5% de la renta imponible según legislación vigente) son determinados sobre la base de la renta imponible y registrados, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables (nota 13).

El impuesto a la renta diferido y la participación de los trabajadores diferida se registran por el método del pasivo sobre la base de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y su saldo en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente (nota 14).

El activo y el pasivo diferido se reconocen sin tener en cuenta el momento en que se estima que las diferencias temporales se anulan. Activos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se dispondrá de beneficios tributarios futuros, para que el activo diferido pueda utilizarse.

(o) Compensación por Tiempo de Servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal (CTS) se calcula, de acuerdo con la legislación vigente, por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y debe ser cancelada mediante depósitos en las entidades financieras autorizadas, elegidas por ellos. El cálculo se hace por el monto que correspondería pagarse a la fecha del balance general y se incluye en la cuenta provisión para beneficios sociales; se presenta en el balance general en el rubro otros pasivos.

(p) Activos en Fideicomiso y Comisiones de Confianza

Los activos mantenidos por COFIDE como fiduciario por clientes o entidades del gobierno, no están incluidos en el balance general que se acompaña, dado que dichos activos no pertenecen a la Corporación. Estos son controlados en estados financieros por separado y en cuentas de orden de la Corporación (nota 15).

(q) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes, excepto en el caso de los intereses generados por créditos vencidos, refinanciados, en cobranza judicial, y los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida en que son cobrados. Las comisiones por servicios financieros se reconocen como ingresos cuando se perciben.

Si en opinión de la Gerencia, existen dudas razonables con respecto de la cobrabilidad del principal de algún crédito, la Corporación suspende el reconocimiento de los intereses a resultados y los registra como intereses en suspenso en una cuenta de orden; tales intereses en suspenso son reconocidos como ganados en la medida que se cobran. Cuando la gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la duda en cuanto a la recuperación del principal, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija y los valores negociables, así como el reconocimiento del descuento y la prima sobre los instrumentos financieros.

Los otros ingresos y gastos de la Corporación se reconocen como ganados o incurridos en el período en que se devengan.

(r) Ganancias y Pérdidas en Cambio y Saldos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones y se expresan en moneda peruana al cierre de cada mes utilizando el tipo de cambio fijado por la SBS a esa fecha (nota 3). Las ganancias y pérdidas en cambio se imputan a los resultados cuando se producen. Las ganancias y pérdidas originadas por compra y venta de moneda extranjera han sido incluidas en el rubro ingresos o gastos financieros respectivamente. Las diferencias de cambio producidas por el mantenimiento de activos en moneda extranjera, neto de pasivos de la misma naturaleza, se incluyen en el rubro de resultados: Diferencia de cambio operaciones varias.

(s) Estado de Flujos de Efectivo

La Corporación considera como efectivo y equivalente de efectivo a los fondos disponibles. De acuerdo a normas de la SBS, el estado de flujos de efectivo para entidades financieras se presenta mediante el método indirecto; considerándose como actividades de financiamiento, entre otros, los movimientos de créditos e inversiones negociables y a vencimiento.

(t) Instrumentos Financieros Derivados

Las operaciones con instrumentos financieros derivados comprenden el intercambio entre dos o más activos financieros subyacentes y están sujetos a las fluctuaciones en el precio de estos activos y en las tasas de interés que los afectan.

La Corporación efectúa operaciones básicamente a través de contratos Swap y Forward, los cuales son registrados inicialmente en cuentas contingentes deudoras y acreedoras por el valor spot de la fecha de inicio precisada en el contrato y posteriormente son valuadas a su valor de mercado. El valor de mercado se basa en los tipos de cambio o tasas de interés en el mercado. Si la fluctuación resultante de la valorización por tipo de cambio y tasas de interés es una ganancia debe ser registrada como activo si su valor razonable es positivo y como pasivo si su valor razonable es negativo; la diferencia que se origina entre el precio pactado del derivado y su correspondiente valor de mercado se registra en los resultados del ejercicio (nota 15).

(u) Nuevas normas con efecto contables emitidas por la SBS

➤ **Resolución SBS N° 1737-2006**

Con fecha 28 de diciembre del 2006, la SBS aprobó mediante Resolución N° 1737-2006, el Reglamento para la negociación y contabilización de productos financieros derivados en las empresas del sistema financiero. El Reglamento recoge aspectos esenciales de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 39 vigente en

materia de contabilización de productos financieros derivados. En todo lo demás, en lo que no se oponga al mencionado Reglamento, dicha NIC y su Guía resultan de aplicación. Esta norma entró en vigencia el 1 de enero del 2007.

(v) Nuevos Pronunciamientos Contables Internacionales

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) ha emitido algunas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con vigencia después del 31 de diciembre del 2006; sin embargo, estas NIIF en el Perú se encuentran aun pendientes de oficialización:

➤ **La NIIF 7- Instrumentos Financieros – Divulgaciones**

Esta NIIF esta vigente internacionalmente a partir del 1 de enero del 2007 y reemplaza las divulgaciones requeridas por la NIC 32. El objetivo de la NIIF 7 es incluir en los estados financieros, divulgaciones que permitan a los usuarios evaluar la importancia de los instrumentos financieros en la posición financiera y rendimiento de la entidad, mediante el entendimiento de la naturaleza y extensión de los instrumentos financieros a los que la entidad esta expuesta, así como los métodos que utiliza la entidad para administrar los riesgos que se derivan de dichos instrumentos.

➤ **La NIIF 8- Segmentos Operativos**

Esta NIIF esta vigente para periodos que comiencen a partir del 1 de enero del 2009 y reemplazara a la NIC 14- Información por segmentos. La NIIF 8 especifica como la entidad debe informar acerca de sus segmentos operativos en los estados financieros. Además, establece los requerimientos para las revelaciones relacionadas a productos y servicios, áreas geográficas y principales clientes. Además, la NIIF 8 requiere que la entidad reporte información respecto de los ingresos derivados de sus productos y servicios (o grupos de servicios y productos similares), acerca de los países en los cuales se generan ingresos y se tienen activos, y acerca de los principales clientes, independientemente de si la información es usada por la administración en el proceso de toma de decisiones. Finalmente, también requiere que la entidad provea información descriptiva de la forma en que los segmentos operativos fueron definidos, los productos y servicios provistos por los segmentos, las diferencias entre los métodos de valuación aplicados a los segmentos reportables y aquellos utilizados en los estados financieros de la entidad, así como cambios en la valuación de los importes de los segmentos de un periodo a otro.

En vista que la Corporación esta regida por las normas establecidas por la SBS, en el caso de que su aplicación sea obligatoria en el Perú, estas NIIFs no tendrán efecto en la utilidad y patrimonio neto de la Corporación, mientras no sean establecidas por la SBS.

(w) Principales Diferencias entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú Aplicables a Empresas Financieras y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los estados financieros de la Corporación son preparados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a empresas financieras (PCGA del Perú), conformado principalmente por las normas contenidas en el “Manual Contable para Entidades Financieras” y otras regulaciones emitidas por la SBS.

Dichos principios difieren en ciertos aspectos significativos de las NIIF, los mismos que se presentan a continuación. Considerando que el registro y valuación de los saldos y transacciones son reguladas por la SBS, la Corporación no prepara estados financieros de acuerdo con NIIF y, por lo tanto, no puede ofrecer ninguna seguridad de que todas las diferencias existentes han sido identificadas ni ha estimado el efecto neto que la aplicación de las NIIF tendría en los estados financieros tomados en su conjunto.

SBS

NIIF

Provisión específica para colocaciones -

Las provisiones específicas se determinan de acuerdo a los porcentajes establecidos por la SBS y se registran en los resultados del ejercicio. De contar con autorización previa de la SBS, las provisiones se pueden registrar con cargo al patrimonio.

Se registra contablemente la diferencia entre el valor en libros y el monto a recuperar (valor presente esperado de flujos de caja descontados a la tasa de interés efectiva original del préstamo). El valor esperado a recuperar de las garantías se debe disminuir de la provisión, en caso se estime que el crédito será recuperado mediante la ejecución de la misma.

Provisiones genéricas para colocaciones -

Aquella cartera clasificada como normal requiere de esta provisión y se registra en los resultados del periodo. En algunos casos la SBS autoriza el registro de esta provisión debitando los resultados acumulados (patrimonio).

De acuerdo con la NIC 30, provisiones adicionales efectuadas por requerimiento del ente regulador se registran en el patrimonio como apropiación de utilidades retenidas (cargo a resultados acumulados y abono a una cuenta especial de reserva).

Intereses en suspenso -

Los intereses por créditos vencidos y reestructurados se reconocen como ingresos cuando se perciben.

La NIC 39 indica que para deudas deterioradas, el valor razonable se establece por el valor presente de los flujos de efectivo futuro esperados (capital, intereses e ingresos por ventas de activos recibidos en parte de pago o garantía) descontados a la tasa de interés efectiva original. Los ingresos posteriores por intereses se reconocerán utilizando la tasa de interés que fue empleada para descontar los flujos de efectivo esperados.

Arrendamiento financiero -

Se registran como colocaciones

Similar a la SBS. Se registra al valor razonable del activo o si es menor el valor presente de las cuotas del leasing. La tasa de

SBS**NIIF****Comisiones de avales y cartas fianza -**

Las comisiones por servicios financieros son registradas cuando se perciben.

descuento es la tasa implícita del leasing o la tasa del préstamo.

Se reconocen en el plazo de la operación.

Inversiones en valores -

Se registran inicialmente al costo sin incluir los gastos de adquisición y se clasifican en:

Se registran inicialmente al costo incluyendo los gastos de adquisición y se clasifican en:

Negociables líquidas: Registradas al valor de mercado con cargo o abono a los resultados del período. Sólo pueden permanecer seis meses y deben ser valores que tengan cotización en mecanismo centralizado de negociación.

Negociables o Trading: Las ganancias y pérdidas por valorizarlas a mercado se registran en los resultados del ejercicio. No establece un plazo para mantener las inversiones en esta categoría, prevalece la intención de la Gerencia de obtener rentabilidad en el corto plazo.

Negociables disponibles para la venta: Registradas al costo o mercado el menor sobre la base de la cartera de inversiones, con cargo al patrimonio. En ciertos casos la SBS puede requerir provisiones específicas, las cuales se registran en resultados. Ganancias por valorización de la cartera global no se registran.

Disponibles para la venta: las ganancias o pérdidas por valorizarlas a valor de mercado se registran en el patrimonio.

Al vencimiento: las primas o descuento se devengan mensualmente. Se hacen provisiones adicionales por caída en la clasificación de riesgo del instrumento financiero, de acuerdo a tabla matriz de provisiones de la SBS.

Mantenidas a vencimiento: Son registradas a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva (tasa de descuento aplicada a flujos de caja futuros).

Permanentes: valores representativos de capital adquiridos por la empresa con el fin de participar patrimonialmente y tener control o vinculación con otras empresas o instituciones. Se registran al valor de participación patrimonial (VPP). Las variaciones en el valor patrimonial se reconocen en resultados del ejercicio, excepto para el caso de las acciones de la CAF cuya variación afecta resultados acumulados.

Permanentes: No existe la categoría de Inversiones Permanentes. Norman las Inversiones en asociadas y subsidiarias, las mismas que pueden ser registradas al costo o a su valor razonable.

Provisión para bienes

SBS**NIIF****adjudicados -**

Se registra en resultados provisiones según las normas de la SBS con porcentajes que obligan el registro de una provisión del valor del costo registrado en un plazo máximo de 60 meses.

Deben ser registrados al menor valor entre el valor en libros y el valor razonable menos los costos necesarios para ponerlo a la venta. La provisión por el deterioro en su valor se registra en los resultados del periodo.

Intangibles -

Se amortiza el software de acuerdo con la vida útil del activo. Permite activar (diferir) gastos preoperativos.

Se amortiza el software según la vida útil del activo, hasta un máximo de 20 años. Los gastos preoperativos se cargan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

Otras provisiones voluntarias -

Este tipo de provisiones, incluyendo aquellas provisiones genéricas voluntarias para colocaciones, son aceptadas previa autorización de la SBS.

No son aceptadas.

Partidas extraordinarias -

Incluyen partidas como ingresos y costos por venta de bienes adjudicados y fuera de uso, por venta de cartera crediticia, entre otros.

No está permitido. Requiere la revelación separada de las partidas excepcionales que son de tal incidencia o naturaleza para explicar el rendimiento de la empresa.

Se muestra en el estado de ganancias y pérdidas como otros ingresos y gastos antes de participaciones e impuesto a la renta.

Instrumentos financieros derivados -

Los valores nominales de los contratos son registrados en cuentas contingentes y la ganancia o pérdida por las variaciones en la valorización se registra en los resultados del periodo.

El "Mark to Market" de los derivados es registrado en resultados o en el patrimonio en la medida que cumplan con los requisitos contables para el registro de contabilidad especial de coberturas. Las operaciones cerradas y liquidadas se registran en los resultados del periodo.

3. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en moneda extranjera al 30 de setiembre del 2007 y 31 de diciembre del 2006, han sido expresados en nuevos soles al tipo de cambio contable establecido por la SBS de S/. 3.086 y S/. 3.196 por US\$ 1, respectivamente. Los saldos en moneda extranjera, se resumen como sigue:

	<u>Setiembre 2007</u>	<u>Dic. 2006</u>
	(en miles de dólares)	
<u>Activos</u>		
Disponible	20.749	48.690
Cartera de Créditos, neto	324.789	263.214
Inversiones negociables y permanentes	95.899	112.818
Otros activos	7.351	6.377
	<u>448.788</u>	<u>431.099</u>
<u>Pasivos</u>		
Adeudos y obligaciones financieras	457.266	447.823
Provisiones para contingencias y otros pasivos	19.808	21.308
	<u>477.074</u>	<u>469.131</u>
<u>Activo neto antes de "swap y Forward"</u>	(28.286)	(38.032)
Operaciones "Swap y Forward" de cobertura, netas	18.832	27.667
<u>Activo neto</u>	<u>(9.454)</u>	<u>(10.365)</u>

Las operaciones en moneda extranjera en el país y operaciones con bancos y organismos internacionales se canalizan a través del Mercado Libre Bancario.

4. FONDOS DISPONIBLES

Este rubro comprende:

	<u>Set. 2007</u>	<u>Dic. 2006</u>
	S/. 000	S/. 000
Caja y Banco Central de Reserva del Perú	50.006	138.533
Instituciones financieras del país y del exterior	59.020	28.946
Rendimientos devengados del disponible	86	59
	<u>109.112</u>	<u>167.538</u>

5. CARTERA DE CREDITOS

a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>Set. 2007</u>	<u>Dic. 2006</u>
	S/. 000	S/. 000
Créditos directos -		
Créditos a instituciones financ.intermediarias	1.519.841	1.308.720
Préstamos	62.814	66.174
Créditos reestructurados	7.415	7.808
Créditos refinanciados	97.600	132.263
Créditos vencidos, por liquidar y en cobranza judicial	7.563	4.552
Rendimiento devengado de Créditos	<u>21.295</u>	<u>18.358</u>
	1.716.528	1.537.875
Menos:		
Provisión para colocaciones de cobranza dudosa	(493.628)	(510.292)
Intereses y comisiones no devengadas	<u>(78.798)</u>	<u>(99.138)</u>
Total créditos directos, neto	<u>1.144.102</u>	<u>928.445</u>
Créditos indirectos (Nota 15)	<u>109.725</u>	<u>112.102</u>

La cartera de créditos (créditos directos e indirectos) está conformada sustancialmente por créditos en moneda extranjera, otorgados a las Instituciones Financieras Intermediarias (IFIs) y por cartera de primer piso.

La cartera de créditos por tipo de IFIs se clasifican en la siguiente forma:

	<u>Set. 2007</u>	<u>Dic. 2006</u>
	S/. 000	S/. 000
Cartera segundo piso		
Bancos	1.012.327	783.255
Arrendadoras financieras	76.519	73.901
Cajas municipales	248.474	252.974
Cajas rurales	31.851	23.238
Financieras	11.000	24.186
Edpymes	132.006	146.641
Cooperativas	8.592	5.486
	<u>1.520.769</u>	<u>1.309.681</u>
Cartera primer piso		
Arrendamiento financiero	104.539	124.000
Banca estatal y otros créditos	69.925	85.836
	<u>174.464</u>	<u>209.836</u>
Rendimiento devengado de créditos	<u>21.295</u>	<u>18.358</u>
Total general	<u>1.716.528</u>	<u>1.537.875</u>

La cartera de créditos por segmento de industria es el siguiente:

	<u>Set. 2007</u>	<u>Dic. 2006</u>
	S/. 000	S/. 000
Creditos Comerciales y Microempresa		
Agricultura, ganadería , caza y silvicultura	9.872	10.361
Pesca	59.576	72.793
Industria manufacturera	23.988	39.460
Construcción	1.268	1.367
Comercio	2.888	3.486
Hoteles y restaurantes	46.910	51.911
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.943	4.231
Intermediación financiera	1.520.769	1.309.681
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	6.229	6.346
Servicios sociales y de salud	1.265	1.684
Otras actividades de servicios comunitarios	5.817	4.690
	<u>1.681.525</u>	<u>1.506.010</u>
Creditos Hipotecarios para Vivienda	12.224	11.981
Creditos de Consumo	1.484	1.526
	<u>1.695.233</u>	<u>1.519.517</u>

El detalle del vencimiento de la cartera de créditos, es el siguiente:

	<u>Set. 2007</u>	<u>Dic. 2006</u>
	S/. 000	S/. 000
Plazo de Vencimiento		
Menos de un año	1.150.117	917.258
De uno a dos años	176.425	182.402
De dos a tres años	109.577	124.648
De tres a cuatro años	74.658	83.405
De cuatro a cinco años	36.716	58.996
Mas de cinco años	147.740	152.808
	<u>1.695.233</u>	<u>1.519.517</u>

b) Tasas de Interés y Garantías –

COFIDE establece libremente las tasas de interés que rigen para sus operaciones activas en función a las tasas de interés pasivas con que se han conseguido los fondos, la oferta y demanda, el tipo y la moneda en que se otorga el crédito.

Los créditos otorgados a los Bancos se encuentran garantizados mediante cláusulas contractuales contenidas en los contratos globales de canalización de recursos suscritos con cada deudor, donde se faculta a COFIDE a: i) el cobro automático de las cuotas de las deudas mediante cargo en la cuenta corriente que el deudor mantiene en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y/o en el Banco operador que designe y, ii) mediante la cesión de derechos sobre la cartera de créditos financiadas

con recursos de COFIDE hasta por el monto de la deuda, incluidos intereses, comisiones, moras y otros gastos, cesión que surte efecto si el banco incumple con el pago de una cuota o cuando, a juicio de COFIDE, existen circunstancias especiales que dificulten la recuperación de los recursos otorgados.

En el caso de las otras IFIs la cobertura es similar a la descrita en el párrafo anterior, con la diferencia de que se designa a un banco operador en lugar del BCRP.

Los créditos de primer piso recibidas de ciertas IFIs (párrafo d) se encuentran garantizadas con los propios bienes dados en arrendamiento financiero además de garantías preferidas y por el resto de créditos se cuenta con las garantías que en su momento solicitaron las IFIs y que están básicamente referidas a garantías preferidas. A la fecha, se encuentra en trámite de formalización legal la transferencia de la propiedad de parte de los bienes (activos fijos) que fueron dados por los Banco Nuevo Mundo, NBK Bank y Latino Leasing en calidad de arrendamiento financiero.

c) Provisión para cartera de créditos de cobranza dudosa –

El movimiento de la provisión para colocaciones de cobranza dudosa y para créditos contingentes fue como sigue:

	Provisión para créditos			
	Directos		Contingentes	
	Set. 2007	Dic. 2006	Set. 2007	Dic. 2006
	S/. 000	S/. 000	S/. 000	S/. 000
Saldos iniciales	510.292	471.707	51.968	50.693
Provisión del ejercicio	46.753	108.531	47	4.972
Recuperos	(57.822)	(82.159)	(1.583)	(613)
Castigos	-	(13.842)	-	-
Transferencia a Ctas.por Cobrar	-	35.211	-	-
Corrección monetaria	(5.595)	(9.156)	(1.423)	(3.084)
Saldo al final del ejercicio	<u>493.628</u>	<u>510.292</u>	<u>49.009</u>	<u>51.968</u>

El saldo de la provisión para créditos directos se compone de lo siguiente:

	Set. 2007	Dic. 2006
	S/. 000	S/. 000
Específica	33.133	22.388
Genérica por clientes normales	13.290	12.469
Genérica voluntaria	<u>447.205</u>	<u>475.435</u>
	<u>493.628</u>	<u>510.292</u>

Mediante Acuerdo de Directorio N° 047-2003, se autorizó a la Administración de COFIDE a trasladar a cuentas de orden, cartera cedida de primer piso calificada en la categoría de riesgo pérdida, registrada contablemente como colocaciones y cuentas por cobrar relacionadas a

dicha cartera, las cuales se encontraban totalmente provisionadas, como un paso previo al castigo de dichos activos. En ese sentido, al 31 12 2006 se han trasladado, a cuentas de orden, aprox. US\$ 21.2 millones, de los cuales, US\$ 5.9 y US\$ 15.3 millones, se encontraban registrados en colocaciones y cuentas por cobrar, respectivamente. Al respecto, en adición al Oficio N° 13705-2003, la SBS ha emitido el Oficio N° 6962-2006, por el cual comunicó a COFIDE que, dada la clasificación de los deudores y las provisiones constituidas al 100%, no encuentra inconveniente para que la Corporación proceda con el indicado traslado contable, y que éste se vea reflejado en los Estados Financieros desde el 31 de marzo del año 2006.

d) Convenio de cesión de derechos –

En aplicación de los contratos globales de canalización de recursos que se mantienen con las IFIs (Nota 5-b), hasta el año 2002 la Corporación ha suscrito convenios complementarios con ciertas IFIs, algunas de las cuales han sido liquidadas o intervenidas por la SBS.

Por tales convenios de cesión de derechos, las referidas IFIs cedieron a COFIDE sus derechos y su posición contractual sobre diversos contratos de préstamos y de arrendamiento financieros seleccionados por COFIDE, en pago de obligaciones que adeudaban a la Corporación.

El 23 de noviembre de 1998, la Corporación suscribió con el Banco República un convenio de cesión de derechos, mediante el cual el referido banco transfirió a COFIDE ciertos créditos, que para estos fines fueron valuados en US\$ 27.03 millones en pago de las obligaciones que el Banco República adeudaba a COFIDE por aprox. US\$ 19.8 millones.

El 22 de noviembre de 1999, la Corporación suscribió con el Banco Banex un convenio de cesión de derechos, mediante el cual el referido banco transfiere a COFIDE ciertos créditos, que para estos fines fueron valuados en US\$ 39.4 millones, en pago parcial de las obligaciones que el citado banco mantenía con COFIDE por aprox. US\$ 44.5 millones, relacionadas sustancialmente con colocaciones y depósitos a plazo. El saldo que queda pendiente de pago se encuentra totalmente provisionado.

El 24 de noviembre del 2000, la Corporación suscribió con el Banco Nuevo Mundo un convenio complementario de cesión de operaciones de préstamo y arrendamiento financiero, mediante el cual el referido banco transfirió a COFIDE ciertos créditos, que para estos fines fueron valuados en US\$ 105.9 millones, en pago de las obligaciones que el Banco Nuevo Mundo adeudaba a COFIDE por igual monto.

El 29 de noviembre del 2000, la Corporación suscribió con el NBK Bank un convenio complementario de cesión de operaciones de préstamo y arrendamiento financiero, los que para estos fines fueron valuados en US\$

105.3 millones, en pago de las obligaciones que el citado banco mantenía con COFIDE, relacionadas sustancialmente con colocaciones.

Así mismo, el 22 de junio del 2000, la Corporación suscribió con Latino Leasing un convenio complementario de cesión de operaciones de arrendamiento financiero, los que para estos fines fueron valuados en US\$ 42.8 millones, en pago de las obligaciones que el citado banco mantenía con COFIDE por aprox. US\$ 41.0 millones, relacionadas sustancialmente con colocaciones.

A la fecha, se encuentra en trámite de formalización legal la transferencia de la propiedad de parte de los bienes que fueron dados por los Bancos Nuevo Mundo, NBK Bank y Latino Leasing en calidad de arrendamiento financiero.

Por tales convenios de cesión de derechos, al 30 de setiembre del 2007, la Corporación viene administrando carteras cedidas de crédito provenientes de:

- Banco Republica y Banco Banex : Cartera que asciende a US\$ 5'269 mil y US\$ 4'500 mil, para el Banco Republica y Banex, respectivamente.
- Cartera del NBK Bank administrada por COFIDE asciende a US\$ 5'744 mil (Nota 8-a).
- En el caso de la cartera proveniente de Latino Leasing y Banco Nuevo Mundo (pagares), COFIDE viene cobrando directamente los adeudos de dichas carteras cedida, cuyos saldos ascienden a US\$ 13'813 mil y US\$ 3'306 mil, respectivamente.
- Finalmente, por motivos de reestructuración y consolidación de adeudos proveniente de parte de la cartera cedida por el Banco Latino, Banex y NBK Bank, COFIDE viene cobrando adeudos por US\$ 17'830 mil.

6. INVERSIONES NEGOCIABLES Y PERMANENTES

a) Composición del saldo -

	<u>Set. 2007</u>	<u>Dic. 2006</u>
	S/. 000	S/. 000
<u>Inversiones negociables disponibles para la venta</u>		
Bonos del Tesoro Público	146.298	188.281
Bonos diversos y otros valores	260.252	298.524
Rendimientos devengados	6.474	9.819
	<u>413.024</u>	<u>496.624</u>
Menos: Prov. Invers. Negoc. disponibles para la venta	<u>(2.962)</u>	<u>(2.040)</u>
	<u>410.062</u>	<u>494.584</u>
<u>Inversiones permanentes</u>		
Acciones :		
Corporación Andina de Fomento - CAF neto de S/. 0 de provisiones	2.157.502	1.934.895
Banco Latino Americano de Exportaciones - BLADEX neto de S/. 0 de provisiones	1.467	1.417
Latin American Challenge Investment Fund - LACIF neto de S/. 0 de provisiones	1.361	1.392
	<u>2.160.330</u>	<u>1.937.704</u>
	<u>2.570.392</u>	<u>2.432.288</u>

b) Provisión para inversiones negociables disponibles para la venta -

Al 30 de setiembre del 2007 y 31 de diciembre del 2006, la Corporación ha valuado sus Inversiones negociables disponibles para la venta al costo o valor de mercado el menor, sobre la base de la cartera total. Al 30 09 2007, la Corporación ha acumulado provisiones para estas inversiones por S/. 2'962 mil (S/. 2'040 mil en el año 2006).

c) Método de valuación de la inversión en la CAF -

Al 30 de setiembre del 2007, COFIDE registra inversiones financieras permanentes en la Corporación Andina de Fomento - CAF, mediante 72,640 acciones comunes clase "B", de un valor nominal de US\$ 5,000 cada una, que representa el 18.379 por ciento del Capital Social.

De acuerdo con la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad en el país y con la autorización de la SBS, a partir del año 2000, la Corporación valoriza la inversión que mantiene en la CAF al método de valor de participación patrimonial, que implica reconocer en el valor de la inversión la parte que le pertenece del patrimonio de la CAF. Al respecto, durante el año 2006, se efectuó un incremento del valor de esta inversión de S/.35'714 mil, importe registrado con abono a la cuenta de participaciones ganadas por inversiones permanentes, en el estado de ganancias y pérdidas. A partir del mes de agosto del 2007 y conforme a lo autorizado por la SBS (Oficio N° 15306-SBS-2007 del 15 de agosto del 2007), las variaciones en el valor patrimonial de las inversiones de la CAF

se registran contra resultados acumulados (S/. 7'619 mil en el año 2007). El efecto de este cambio de política se menciona en la Nota 19.

En adición, al 31 de diciembre del 2006, la Corporación había constituido una provisión voluntaria por esta inversión de S/. 214'988 mil. De ese monto, S/. 3'571 mil fueron registrados con cargo a gastos del año 2006; la diferencia fue contabilizada como gasto durante los años 2000 al 2005. El integro de esa provisión fue extornada al 31 de agosto del 2007 debido a que la Gerencia estima que no existen riesgos en el valor recuperable de estas inversiones. Este cambio de estimación afecto Resultados acumulados en lugar Resultados el Ejercicio conforme el tratamiento contable autorizado por la SBS para este extorno (Oficio N° 15306-SBS-2007).

Al 30 de setiembre del 2007, el valor patrimonial de las acciones que COFIDE tiene en la CAF resultante del calculo de la participación patrimonial asciende aproximadamente a US\$ 699.1 millones (US\$ 672.7 millones al 31 12 2006).

7. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

A continuación se presenta el detalle del rubro:

Descripción y tasa anual de depreciación	Saldos a		Retiros, Vtas. y/o Ajustes	Saldos a sep-07	
	Dic. 2006	Compras			
	S/. 000	S/. 000	S/. 000	S/. 000	
COSTO:					
Terrenos	469	0	0	469	
Edificios e Instalaciones	20.791	0	0	20.791	
Muebles y enseres	2.530	81	0	2.611	
Unidades de transporte	1.217	0	0	1.217	
Equipos diversos	9.498	585	1	10.082	
	<u>34.505</u>	<u>666</u>	<u>1</u>	<u>35.170</u>	
DEPRECIACION ACUMULADA:					
Edificios e instalaciones	3 y 10 %	12.243	533	0	12.776
Muebles y enseres,	10%	1.921	137	0	2.058
Unidades de transporte,	20%	680	120	0	800
Equipos diversos	10 y 25%	8.024	482	1	8.505
		<u>22.868</u>	<u>1.272</u>	<u>1</u>	<u>24.139</u>
		<u>11.637</u>	<u>(606)</u>	<u>0</u>	<u>11.031</u>

8. OTROS ACTIVOS

A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>Set. 2007</u>	<u>Dic. 2006</u>
	S/. 000	S/. 000
Fideicomiso / Comisión Liquidadora Bco. Nuevo Mundo (antes administrado por Interbank) neto de S/. 19'535 de provisión (a)	8.304	8.617
Pago a cuenta Impuesto a la renta	11.712	23.156
Diversos	11.161	3.651
Comisiones por Cobrar	6.395	5.103
Bienes Adjudicados, neto de S/. 15'336 de provisión	4.502	4.611
Diferencial instrumentos derivados (tasas interes)	1.663	4.720
Cuenta por Cobrar al NBK BANK	730	614
Cuenta por Cobrar a la Comisión Liquidadora Bco. Nuevo Mundo, neto S/. 52'911 de provisión (b)	453	379
Cuenta por Cobrar Latino Leasing, neto	116	114
Cuenta por Cobrar al Banco Banex, neto	15	38
Cuenta por Cobrar al Banco República	8	86
Diferencial instrumentos financieros- Forward	0	355
Cuenta por Cobrar Fideicomiso / Comisión Liquidadora Bco. Nuevo Mundo (antes administrado por Interbank) neto S/. 40'210 de provisión (c)	0	0
Provisión genérica Ctas.por Cob.Ex cartera	(829)	(1.011)
	<u>44.230</u>	<u>50.433</u>

a) Banco Nuevo Mundo – Comisión Liquidadora (antes administrado por Interbank)

A partir del año 2002, las recuperaciones de la cartera de arrendamiento financiero proveniente del Banco Nuevo Mundo en Liquidación, fueron administradas por dicho Banco, de acuerdo con lo dictaminado por el Segundo Juzgado civil de Lima y que guarda relación con los aspectos detallados a continuación:

El Banco Continental BBVA, en representación de los obligacionistas de la cuarta emisión de Bonos de Arrendamiento Financiero del Banco Nuevo Mundo en Liquidación, con fecha 3 de mayo del 2002 interpuso una demanda en contra del Banco Nuevo Mundo en Liquidación y de COFIDE ante el Segundo Juzgado Civil de Lima, con el objeto de que se declare como pretensión principal la nulidad del Convenio Complementario de cesión de Operaciones de Préstamo y Arrendamiento Financiero suscrito entre COFIDE y el Banco Nuevo Mundo en Liquidación suscrito el 24 de noviembre del 2000, fecha anterior a la intervención de la SBS al indicado Banco (5 de diciembre del 2000). El monto incluido en la demanda asciende aproximadamente a US\$ 104. 3 millones.

El 5 de julio del 2002, COFIDE contestó la demanda y formuló reconvencción con las siguientes pretensiones, i) que se declare que el Convenio Complementario contiene una dación en pago por cuenta del Banco Nuevo Mundo en Liquidación, a favor de COFIDE, y que como consecuencia de la misma COFIDE es propietaria de los bienes materia del Convenio, y ii) que se ordene a los demandantes que paguen

solidariamente a COFIDE la suma de US\$ 32 millones e intereses generados hasta la fecha de pago de la indemnización, por los daños ocasionados por el deterioro de la cartera de arrendamiento financiero, como consecuencia de que la administración y recuperación de la misma fue trasladada de COFIDE al Banco Nuevo Mundo en Liquidación.

Por otro lado, el 5 de abril del 2002, el Segundo Juzgado Civil de Lima dictó una medida cautelar ordenando: i) suspender la eficacia de la cesión de la cartera de arrendamiento financiero y de los bienes respectivos a favor de COFIDE y ii) la intervención en información del Banco Nuevo Mundo en Liquidación, con el objeto que se le dé toda la información y documentación vinculada, directa o indirectamente, con la cartera de arrendamiento financiero, así como la cesión y/o disposición de esta cartera y de los bienes correspondientes a favor de COFIDE. La Corporación apeló dicha medida ante el Juzgado, pero la Corte Superior confirmó la decisión mediante resolución del 5 de agosto del 2002. COFIDE interpuso un recurso de nulidad, la cual fue declarada infundada el 1 de octubre del 2002. A partir del mes de setiembre del 2003, la cartera en discusión, ascendente a US\$ 45.1 millones es administrada por INTERBANK, en virtud a un Convenio de Fideicomiso de Administración suscrito entre INTERBANK y la SBS, entidad encargada del proceso de liquidación del Banco Nuevo Mundo. Como consecuencia, en diciembre del 2003, previa coordinación con la SBS, dicha cartera ha sido transferida contablemente de Colocaciones a Cuentas por Cobrar. Actualmente, este Fideicomiso es administrado por la Comisión Liquidadora del Bco. Nuevo Mundo (Consortio Define-Drige-Soluciones en Procesamiento).

El 27 de mayo de 2004, se llevó a cabo la Auditoria de Saneamiento Procesal, en donde COFIDE propuso la excepción de Oscuridad o Ambigüedad en el Modo de Proponer la demanda y la excepción de Representación Defectuosa o insuficiente del Demandante. Se procedió a la Admisión de medios de prueba ofrecidos por el Banco Continental BBVA.

El 21 de octubre de 2004, al no existir excepciones ni defensas previas, se declaró saneado el proceso. En enero del 2007 se escucharon los dictámenes periciales de oficio, se subrogo a un perito y se nombro a otro en su lugar; quedó pendiente la aceptación del nuevo perito nombrado para continuar con la audiencia de pruebas. Adicionalmente, se esta volviendo a solicitar el levantamiento de la medida cautelar, fundamentado en que la deuda de los bonistas es mucho menor a la deuda de la cartera.

En opinión de los asesores legales el tiempo que podría tomar el referido proceso (expedición de la sentencia de primera instancia) podría demorar alrededor de un año. Asimismo, el trámite en segunda instancia podría ser un período algo menor, y la eventual casación en la Corte Suprema podría tomar un año adicional.

En opinión de la Gerencia y los asesores legales externos de la Corporación, consideran que la cesión de la cartera de arrendamiento financiero y de los respectivos bienes a favor de COFIDE, en virtud del Convenio Global de Canalización de Recursos y al Convenio Complementario celebrados entre COFIDE y el Banco Nuevo Mundo es totalmente válida y se está defendiendo la posición adecuada en el proceso judicial, razón por la cual deberían obtener una sentencia favorable por parte del órgano jurisdiccional; no obstante, no pueden asegurar el éxito del proceso.

- b. El saldo por cobrar al Banco Nuevo Mundo en Liquidación corresponde al importe de la recuperación de la cartera cedida que se encuentra pendiente de ser transferida a la Corporación (nota 5-d).
- c. La Cuenta por cobrar al Fideicomiso / Comisión Liquidadora Bco. Nuevo Mundo (antes administrado por Interbank) corresponde a los recuperos ya efectuados por dicho Fideicomiso que se encuentra pendiente de ser transferida a la Corporación (nota 5-d).

Al 30 09 2007, las cuentas por cobrar, señaladas en los puntos a), b) y c) y otras derivadas de la cartera cedida, adicionalmente a las provisiones específicas que les pudieran corresponder, registran provisiones genéricas voluntarias (Nota 2-f).

9. ADEUDOS, OBLIGACIONES FINANCIERAS Y DEPOSITOS

Este rubro incluye créditos otorgados por entidades financieras del país y del exterior para ser colocados a clientes de la Corporación. A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>Set. 2007</u>	<u>Dic. 2006</u>
	S/. 000	S/. 000
Adeudados a entidades gubernamentales del exterior, líneas de crédito con vencimiento entre el año 2008 y el 2029, que devengan diversas tasas de interés.	121.433	124.622
Adeudados a bancos del país, líneas de crédito con vencimiento en el año 2007, que devengan diversas tasas de interés.	51.200	52.460
Corporación Andina de Fomento - CAF, línea de crédito con vencimiento en el año 2007	277.740	127.840
Banco Interamericano de Desarrollo - BID, líneas de crédito con vencimiento entre el año 2007 y el 2025, que devengan diversas tasas de interés.	599.706	669.086
Japan Bank For International Cooperation - JBIC (Ex - EXIMBANK, líneas de crédito con vencimiento entre el año 2007 y el 2019, que devengan diversas tasas de interés fija.	396.027	429.952
Depósitos a plazo y otros	47.527	87.485
Rendimiento devengado de intereses	<u>10.539</u>	<u>17.475</u>
	<u>1.504.172</u>	<u>1.508.920</u>

De acuerdo con los contratos celebrados con el BID, la Corporación tiene que cumplir con ciertos requisitos relacionados con la gestión del negocio, el uso y destino de los fondos, la entrega de información financiera y otras condiciones específicas. La Gerencia de la Corporación considera haber cumplido con estos requisitos.

La Corporación realizó dos operaciones "SWAP" de tasas de interés con dos Bancos de Inversión por un total de US\$ 30 millones (US\$ 15 millones a 5 años y US\$ 15 millones a 10 años). Estas operaciones reducen la diferencia entre activos y pasivos a tasa Libor que mantiene la Corporación. Dado que el inicio de la vigencia de dichas operaciones fue pactada en agosto del 2002, al tercer trimestre del 2007, la Corporación mantiene solo una operación "SWAP" de tasa de interés (pactada originalmente a 10 años) con un saldo de US\$ 11.5 millones.

10. VALORES EN CIRCULACIÓN – Bonos de COFIDE.

<u>Serie</u>	<u>30 09 2007</u>	<u>31 12 2006</u>
Primer Programa - Bonos		
Segunda	60.000	60.000
Sétima	20.000	20.000
	<u>80.000</u>	<u>80.000</u>
Segundo Programa - Bonos		
Primera	50.000	50.000
Segunda	48.220	48.220
Tercera	50.000	50.000
Cuarta	50.000	50.000
Quinta	45.380	45.380
Sétima	40.000	45.380
Octava	20.000	0
	<u>303.600</u>	<u>243.600</u>
Total valor nominal	383.600	323.600
Reajuste VAC	13.281	11.077
Rendimiento devengado	8.167	7.740
	<u>405.048</u>	<u>342.417</u>

➤ **Primer Programa - Bonos**

Con fecha 24 de mayo de 1999, la Junta General de Accionistas de la Corporación aprobó el Primer Programa de Valores Representativos de Deuda, hasta por un monto máximo emitido de S/. 700 millones, habiendo obtenido las autorizaciones de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) y de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores – CONASEV. La vigencia del programa concluyó en julio del 2003, con lo cual la Corporación emitió bonos por un total de S/. 420.5 millones.

Del total emitido, S/. 280.5 millones correspondieron a emisiones en Soles VAC a plazos de 5,6,8, y 10 años, por lo que el capital de los bonos es reajustado en función al valor adquisitivo constante (VAC); y los S/. 140 millones restantes correspondían a emisiones a tasa fija a un plazo de 2 años.

➤ **Segundo Programa - Bonos**

Con fecha 27 de mayo del 2004, la Junta General de Accionistas de COFIDE aprobó el Segundo Programa de Instrumentos Representativos de Deuda (“El Segundo Programa”), hasta por un importe total emitido de US\$ 150 millones o su equivalente en moneda nacional o cualquier

otra moneda extranjera, habiendo obtenido las autorizaciones de la SBS y de la CONASEV .

En el marco del Segundo Programa, cuyo plazo de vigencia alcanza los dos años, el 26 de setiembre del 2005 se efectuó la colocación de la Primera Emisión de Bonos COFIDE, por S/. 50 millones. El 16 y 23 de enero del 2006, se efectuaron la Segunda Emisión, Serie A y B, por S/. 29.8 y S/.18.4 millones, respectivamente. El 12 de junio del 2006, se efectuó la Cuarta y Quinta Emisión de la Serie A por S/. 17.2 y S/. 30.0 millones, respectivamente. El 28 de junio del 2006, se efectuó la Cuarta y Quinta Emisión de la Serie B por S/. 20.0 y S/. 15.4 millones, respectivamente. El 18 de setiembre del 2006, se efectuó la Tercera Emisión de la Serie A y la Cuarta Emisión de la Serie C, por S/. 25.0 y S/. 12.8 millones, respectivamente. Asimismo, el 13 de noviembre del 2006, se efectuó la Tercera Emisión de la Serie B, por S/. 25.0 millones.

El 22 de enero del 2007, se efectuó la séptima emisión de la serie A, por S/.25.0 millones. Posteriormente, el 01 de junio del 2007, se efectuó la séptima emisión de la serie B y la octava emisión de la serie A, por S/.15.0 y S/.20.0 millones respectivamente.

Los recursos que se obtengan a través de las emisiones correspondientes al Segundo Programa serán utilizados (i) principalmente para el financiamiento de nuevas operaciones de intermediación propias del negocio de COFIDE a través del Sistema Financiero Nacional; en menor medida (ii) también podrán ser destinados a la cancelación de obligaciones vigentes con la finalidad de aumentar la eficiencia en el manejo de los pasivos de la Corporación y (iii) a la optimización del resultado financiero mediante el financiamiento de inversiones negociables en el mercado de capitales.

Tanto para el Primer como para el Segundo Programa, los bonos emitidos están garantizados en forma genérica por el patrimonio de COFIDE y han sido inscritos en el registro a cargo de CAVALI ICLV S.A. y en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima, siendo así nominativos, representados por anotaciones en cuenta y libremente negociables.

Finalmente, las emisiones realizadas en el marco de ambos programas cuentan con la máxima clasificación de riesgo otorgada por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. Clasificadora de Riesgo y por Clasificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.C., AAA (pe) y pAAA, respectivamente.

11. OTROS PASIVOS

A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>Set. 2007</u>	<u>Dic.2006</u>
	S/. 000	S/. 000
Impuesto a la Renta Diferido - NIC 12	211.330	119.846
Dividendos por Pagar	16.447	0
Ingresos Diferidos - Adquisición cartera (a)	12.409	12.852
Diferencial instrum. derivados- Swap de monedas (b)	7.982	24.297
Operaciones en trámite	5.364	1.360
Tributos por Pagar	5.111	12.230
Diferencial en operaciones Swap (Tasas de interes)	4.267	12.169
Diversos	3.230	3.822
Ventas Diferidas	627	2.192
Compensación por tiempo de servicios	516	227
Diferencial instrumentos derivados- Forward	0	1.048
	<u>267.283</u>	<u>190.043</u>

- a) El saldo de los ingresos diferidos por la adquisición de la cartera corresponde al mayor valor obtenido por la Corporación al momento de canjear la cartera cedida de los Bancos Nuevo Mundo y NBK Bank, así como de Latino Leasing, por la colocación que se mantenía en dichos bancos (Nota 5-d).
- b) A efectos de minimizar el riesgo cambiario originado por la obtención de fondos del Japan Bank For International Cooperation-JBIC (yenes 14,728.8 millones) y del KFW (6.7 millones de euros), que por razones de mercado fueron colocados en el país en dólares estadounidenses (Nota 9), la Corporación mantiene suscritos al 30 de setiembre del 2007, dieciséis contratos “swap” con ciertas entidades financieras del exterior, mediante los cuales se ha pactado compras a futuro de 14,690.9 millones de yenes, 5.1 millones de euros y US\$ 20.1 millones de dólares americanos, a un tipo de cambio fijo que equivalen a US\$ 136.6 millones y S/. 66.1 millones (15,968.4 millones de yenes, 5.1 millones de euros y US\$ 20.7 millones de dólares americanos, a un costo de US\$ 147.9 y S/. 67.9 millones al 31 12 2006).

De esta forma se ha garantizado que las fluctuaciones futuras en la relación entre dichas monedas, no afecten los resultados de COFIDE. En consecuencia, el saldo acreedor al 30 de setiembre del 2007 del rubro Diferencial instrumentos derivados (monedas) ascendente a S/. 7'982 mil, compensa el menor pasivo registrado en el saldo adeudado al JBIC como consecuencia de la devaluación del yen frente al dólar estadounidense ocurrida a dicha fecha (S/. 24'297 mil al 31 de diciembre del 2006).

Complementariamente, en los contratos “swap” referidos, se contempla la cobertura del riesgo cambiario que implica el pago de los intereses al JBIC.

12. PATRIMONIO NETO

a) General -

Al 30 de setiembre del 2007, el patrimonio efectivo de COFIDE determinado según las normas legales asciende a S/. 1,482'407 mil (S/. 1,480'299 mil al 31 de diciembre del 2006). Esta cifra se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones aplicables a las operaciones de COFIDE.

Los activos y créditos contingentes ponderados por riesgos determinados por COFIDE según la legislación aplicable a las instituciones financieras ascienden a S/. 2,346'951 mil importe equivalente a 1.60 veces el patrimonio efectivo asignado a riesgo crediticio al 30 de setiembre del 2007 (S/. 2,124'188 mil equivalente a 1.44 veces el patrimonio efectivo al 31 de diciembre del 2006). De acuerdo con la Ley N° 26702, esta relación no podrá ser superior a once veces (11) su patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgo crediticio.

Al 30 09 2007, el ratio de apalancamiento global por riesgo crediticio y riesgo de mercado de COFIDE equivale a 1.69 veces el patrimonio efectivo (1.46 veces en 2006).

b) Capital -

El capital autorizado, suscrito y pagado al 30 de setiembre del 2007 está representado por 1,204'500,863 acciones comunes (1,204'500,863 acciones al 31 de diciembre del 2006), de S/. 1 de valor nominal cada una.

Al 30 de setiembre del 2007 y 31 de diciembre de 2006, COFIDE tiene dos accionistas: el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE y la Corporación Andina de Fomento – CAF, las que participan con el 98.7% y 1.3% en el accionariado, respectivamente.

c) Capital adicional -

Corresponde a la prima de emisión de acciones tipo “B” que se otorgó a la CAF en el año 1997.

d) Reserva Legal –

De acuerdo con la legislación vigente, las empresas del sistema financiero deben alcanzar una reserva no menor al equivalente del 35% de su capital social. Esta reserva se constituye trasladando anualmente no menos del 10% de las utilidades después de impuestos. En caso que en algún ejercicio se incurriese en pérdida, esta reserva será aplicada a cubrirla.

Al 30 09 2007 y 31 12 2006, esta reserva incluye S/. 5'925 mil correspondiente a la reserva para bienes adjudicados no vendidos en el plazo de un año (Art. 283 y 284 DL. 770, antigua Ley de Bancos).

e) Resultados acumulados –

La Ley N° 23337 creó el Fondo de Inversiones y Contrapartidas del Sector Público Nacional (luego denominado Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE), estableciendo como recursos del mismo las utilidades distribuibles de las empresas de propiedad del Estado (en el caso de las empresas bancarias y financieras el 100% de dichas utilidades), las que deberán ser transferidas al fondo dentro de los 60 días de la aprobación del balance. Se entiende como utilidad distribuible el porcentaje del beneficio que fije el Estado, después de los descuentos para reservas legales y reservas para aumentos de capital destinado a mantener la solvencia y liquidez de las empresas.

En Junta General de Accionistas de fecha 28 de abril del 2006 se aprobó la aplicación de las utilidades del año 2005, la que fue aplicada para distribución de dividendos por S/. 23'090 mil y al incremento de la reserva legal en S/. 2'566 mil.

En Junta General de Accionistas de fecha 27 de abril del 2007 se aprobó la aplicación de las utilidades del año 2006, la que fue aplicada para distribución de dividendos por S/. 33'327 mil y al incremento de la reserva legal en S/. 3'702 mil.

A partir del año 2003, los dividendos a favor de accionistas distintos de personas jurídicas domiciliadas, están afectos a la tasa del 4.1% por concepto de impuesto la renta de cargo de estos accionistas.

De acuerdo a lo establecido por la Resolución SBS N° 1914-2004, la Corporación ha incrementado su provisión para inversiones negociables disponibles para la venta en S/. 1'012 mil, con abono a resultados acumulados, por lo que su saldo al 30 de setiembre del 2007 es de S/. 2'787 mil (S/. 1'775 mil al 31 de diciembre de 2006).

Adicionalmente, en concordancia con el Oficio N° 6666-2006, N° 1185-2007-SBS y N° 15306-SBS-2007 del 15 de agosto del 2007, a partir del mes de agosto del 2007 el ajuste por participación patrimonial de las acciones CAF se registran con cargo a resultados acumulados (Nota 19). En ese sentido, al tercer trimestre del 2007 se han registrado como resultados acumulados S/. 148'034 mil (S/. 7'619 mil por incremento del valor patrimonial de las acciones CAF, obtenido al tercer trimestre del año 2007 y S/. 214'988 mil de la reversión de la provisión acumulada que registraba dicha inversión en CAF al 31 12 2006 (Nota 6c) netos de su correspondiente Impuesto a la Renta Diferido por S/. 74'573 (Nota 14).

f) Fondo para el Desarrollo de Actividades propias de la Banca de Desarrollo-

Mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2007/002-FONAFE se autorizó a COFIDE a: Constituir un Fideicomiso para la administración del Fondo de Desarrollo, a transferir el saldo no utilizado de los US\$ 3.6 millones y a transferir el 50% de los dividendos del ejercicio 2006. A tales efectos, se modifica el Acuerdo de Directorio N° 002-2005/014-FONAFE.

Cabe recordar que, con Oficio N° 2822-2005/DE-FONAFE del 8 de setiembre del 2005, el FONAFE comunicó a COFIDE que mediante Acuerdo de Directorio N° 002-2005/014-FONAFE, aprobó autorizar a COFIDE a constituir un Fondo para el Desarrollo de Actividades propias de la Banca de Desarrollo mediante la asignación de recursos propios hasta el monto de US\$ 3.6 millones, así como mediante la aplicación de hasta el 50% de sus dividendos correspondientes a los ejercicios económicos 2006 y subsiguientes.

13. SITUACION TRIBUTARIA

- a) Los años 2002 a 2007 se encuentran pendientes de revisión por las autoridades tributarias. Cualquier mayor gasto que exceda las provisiones efectuadas para cubrir obligaciones tributarias será cargado a los resultados de los ejercicios en que las mismas queden finalmente determinadas. Durante el ejercicio 2006 y conforme se indica en el párrafo b), el ejercicio 2003 ha sido revisado por dicha Autoridad Tributaria.
- b) En julio del 2006, la Corporación recibió Resoluciones de Determinación y Multa correspondientes al impuesto a la renta del ejercicio 2003, por las cuales no se interpuso recursos de reclamación; habiéndose procedido al pago de la multa y a la modificación, tanto de la Declaración Jurada del 2003 como del arrastre de pérdidas, correspondientes (Nota 13d, 14 y 16). Producto de dicha fiscalización no han quedado pasivos adicionales para la Corporación.
- c) De acuerdo con la legislación tributaria vigente, el impuesto a la renta de las personas jurídicas se calcula para el año 2007 con una tasa del 30%, sobre la utilidad neta imponible ajustada por efectos de la inflación, según la metodología establecida en el decreto Legislativo N° 797.
- d) La pérdida tributaria se determina de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Al finalizar el tercer trimestre del 2007, luego de aplicar el 50% a la renta neta del año 2007 (sistema b), la Corporación ha determinado una pérdida tributaria arrastrable de S/. 3.0 (S/. 19.4 al 31 12 2006).

- e) A partir del año 2005, las pérdidas tributarias podrán ser compensadas con utilidades futuras con arreglo alguno de los siguientes sistemas:
- Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable, imputándola de año en año, hasta agotar su importe, a las rentas netas de tercera categoría que obtenga en los cuatro ejercicios inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio siguiente al de su generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso, no podrá computarse en los ejercicios siguientes.
 - Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable, imputándola de año en año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores

La gerencia de la Corporación, ha considerado adecuado aplicar esta última opción (sistema b), referido a aplicar la pérdida tributaria hasta el 50% de las rentas netas que se obtengan en años futuros.

- f) A partir del año 2005, se ha establecido un Impuesto Temporal a los Activos Netos, el mismo que se calculará sobre el valor de sus activos netos según Balance General al 31 de diciembre de 2004. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto efectivamente pagado puede ser utilizado como crédito contra los pagos a cuenta del impuesto a la renta del año 2005. COFIDE en su calidad de banco de fomento está exonerado de este impuesto.
- Asimismo, se ha establecido en 15% la tasa de retención de Impuesto a la Renta aplicable a la asistencia técnica prestada por entidades no domiciliadas en el país, independientemente del lugar donde se lleve a cabo el servicio siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.
- g) La tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) a partir del año 2005 ha sido fijada en 0.08% y se aplica sobre cada depósito y cada retiro efectuado desde una cuenta bancaria, salvo que la misma se encuentre exonerada.
- h) En la Declaración Jurada del año 2001, no se adicionó la pérdida tributaria proveniente del castigo de la Inversión efectuada en el Banco Latino por S/. 206,000,000, al no contarse a la fecha, con una Constancia emitida por la SBS o con la conclusión del proceso de liquidación del Banco, que ratifique tal castigo.

14. IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

Al 30 de setiembre del 2007 y 31 de diciembre de 2006, la Corporación en aplicación de la NIC 12 ha estimado el saldo del impuesto a la renta diferido sobre la base de una tasa combinada del 33.5% (incluye el 5% de participación de los trabajadores y el 30% de impuesto a la renta) y de las siguientes partidas temporales:

	Saldo al 31 12 2006	Movimiento a Resultados:		Saldo al 30 09 2007
		Acumulados	del Ejercicio	
	S/. 000	S/. 000	S/. 000	S/. 000
Diferencias temporales, activas (pasivas):				
Provisión genérica para colocaciones y contingentes	513.966	-	(23.183)	490.783
Otras provisiones genéricas	1.261	-	448	1.709
Provisión para fluctuación de valores (*)	215.760	(214.988)	(521)	251
Provisión genérica cuentas por cobrar	65.814	-	(1.082)	64.732
Provisiones bienes adjudicados	20.990	-	(7.306)	13.684
Ajuste de valor Acciones CAF (*) y LACIF	(1.255.353)	(7.619)	(2)	(1.262.974)
Reparos DJ. 2003 - Provisiones, castigos y otros	60.424	-	(2.482)	57.942
Pérdida tributaria	19.388	-	(16.352)	3.036
Diferencias temporales activas (pasivas), neto	(357.750)	(222.607)	(50.480)	(630.837)
Impuesto a la renta diferido pasivo (33,5%)	(119.846)	(74.573)	(16.911)	(211.330)

(*) En concordancia con el Oficio N° 6666-2006, N° 1185-2007-SBS y N° 15306-SBS-2007, a partir del mes de agosto del año 2007 el ajuste por participación patrimonial de las acciones CAF se registra contra resultados acumulados; asimismo, la reversión de la provisión acumulada y el Impuesto a la renta diferido que registraba dicha inversión CAF al 31 12 2006 también fue registrada contra resultados acumulados (Nota 6.c y 19).

15. OPERACIONES CONTINGENTES Y CUENTAS DE ORDEN

A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>Set. 2007</u>	<u>Dic. 2006</u>
	S/. 000	S/. 000
Cuentas contingentes :		
A vales otorgados	109.725	112.102
Operaciones SW AP y FORWARD	479.563	561.261
Otras cuentas contingentes	41.041	39.358
	<u>630.329</u>	<u>712.721</u>
Cuentas de orden:		
Garantías de operaciones de crédito :		
- Pagars	6.414.109	5.113.930
- Garantías documentarias	1.194	525
- Hipotecas	132.059	160.196
- Prenda Mercantil	5.536	5.915
- Depósitos en garantía	10.272	33.990
- Bienes Otorgados en Arrend.Financ.	161.192	173.817
- Otras garantías	24.794	30.100
	<u>6.749.156</u>	<u>5.518.473</u>
Calificación y provisión de la cartera de colocaciones y contingentes	4.885.429	4.695.588
Fideicomisos y Comisiones de Confianza		
- Fondos en Fideicomisos	2.450.339	2.442.633
- Fondos en Comisiones de Confianza	539.186	570.211
- Contracuentas de Fideic.y Comis.Conf.	2.611.858	2.663.687
Otras cuentas de orden	4.898.026	4.882.958
	<u>22.133.994</u>	<u>20.773.550</u>
	<u>22.764.323</u>	<u>21.486.271</u>

En el curso normal de sus negocios, la Corporación participa en transacciones con riesgo fuera del balance general. Estas transacciones exponen a la Corporación a riesgo de crédito, en adición a los montos presentados en el balance general.

El riesgo crediticio en las operaciones contingentes, está relacionado con la probabilidad de que uno de los participantes del respectivo contrato, no honre los términos establecidos en el mismo. Los correspondientes contratos consideran los montos que COFIDE asumiría por pérdidas crediticias en las operaciones contingentes.

La Corporación utiliza políticas similares para la evaluación y otorgamiento de créditos, tanto para los créditos directos como para los créditos contingentes. En opinión de la Gerencia, las transacciones contingentes no representan un riesgo crediticio excepcional.

Puesto que se espera que una porción de estos créditos contingentes expire sin haber sido utilizada, los montos totales de créditos contingentes no representan necesariamente desembolsos futuros de efectivo para COFIDE.

Cuando a criterio de la Gerencia, existe un grado razonable de probabilidad de que una operación contingente pudiera originar una pérdida para el Banco, dicha operación es incluida en la determinación de la provisión para créditos de manera similar como si se tratase de un crédito directo.

La Gerencia de la Corporación estima que no surgirán pérdidas significativas, adicionales a los montos provisionados en el rubro provisión para créditos contingentes que se describe en la nota 5, por sus operaciones contingentes.

Al 30 de setiembre del 2007 y 31 de diciembre de 2006, las operaciones swap y

Forwards corresponden a:

	<u>2007 – En US\$</u>	<u>Nº Oper.</u>	<u>2006–En US\$</u>	<u>Nº Oper.</u>
Swaps de monedas YEN/US\$	130,849,807	13	142,228,039	13
Swaps de monedas EUR/US\$	5,717,777	1	5,717,777	1
Swaps de monedas US\$/S/.	66,097,793	2	67,881,761	2
Swaps de tasa de interés	11,500,000	1	25,000,000	2
Forwards de monedas US\$/S/.	0	0	45,542,188	10

16. ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

A continuación se presenta la composición de los rubros Ingresos Netos (Gastos Netos) por Recuperaciones de Créditos, Ingresos y Gastos Extraordinarios:

	<u>Set. 2007</u>	<u>Dic.2006</u>
	S/. 000	S/. 000
<u>Ingresos Netos (Gastos Netos)</u>		
<u>por Recuperaciones de Créditos</u>		
Recuperación de principal de créditos castigados	17.370	21.761
Ganancia en venta de bienes adjudicados	10.894	20.222
Recuperación de intereses de créditos castigados	4.197	1.637
Reversión de provisión bienes adjudicados	9.933	15.735
Provisión bienes recibidos y adjudic. en pago	-	(8.739)
Pérdida en venta de bienes adjudicados	(10.221)	(16.372)
Pérdida de valor de bienes recuperados	(1.583)	-
	<u>30.590</u>	<u>34.244</u>
 <u>Ingresos Extraordinarios</u>		
Otros	<u>114</u>	<u>453</u>
	<u>114</u>	<u>453</u>
 <u>Gastos Extraordinarios</u>		
Gastos diversos de créditos castigados	38	0
Convenios ALIDE y PNUD	491	1.876
Sanciones administrativas-fiscales y Otros	<u>0</u>	<u>4.789</u>
	<u>529</u>	<u>6.665</u>

17. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Valor razonable es la cantidad por la cual puede ser intercambiado un activo entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información, que realizan una transacción libre. El valor razonable no es el importe que la Corporación podría recibir o pagar en una transacción forzada, en una liquidación involuntaria o en una venta en caso de dificultades financieras.

La siguiente información proporciona una revelación del valor razonable de los instrumentos financieros mantenidos por la Corporación y requerido por los principios de contabilidad. Existen ciertas limitaciones respecto a su presentación a su valor razonable que incluye lo siguiente:

- Los datos no incluyen los activos y pasivos no financieros, tales como inmuebles, mobiliario y equipo y otros activos y pasivos.
- Debido a que los datos representan el mejor estimado de la Gerencia, requieren estimaciones significativas respecto a las actuales condiciones económicas y características de los riesgos de mercado.

Los siguientes métodos y estimaciones fueron utilizados por la Corporación para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros:

- i) Los fondos disponibles representan efectivo y depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios significativos de créditos. Por lo cual, el valor en libros se aproxima a su valor razonable.
- ii) El valor razonable de valores negociables y a vencimiento se aproxima al valor en libros debido a que están valorizados al valor de mercado. Inversiones permanentes, generalmente son cotizadas en bolsa. Los intereses sobre activos y pasivos con vencimientos originales menores a un año, han sido considerados para determinar el valor razonable, los que no presentan diferencias significativas con el correspondiente valor en libros, sin considerar las provisiones genéricas constituidas sobre la base de la autorización recibida de la SBS sobre el particular.
- iii) El valor en libros de créditos colocaciones se encuentra afectado por la constitución de provisiones genéricas voluntarias, las que fueron registradas luego de obtenerse la aprobación de la SBS sobre este tipo de provisiones. La Corporación no ha determinado los valores de mercado de los créditos y considera que el valor neto en libros de los créditos son inferiores a sus correspondientes valores de mercado.
- iv) Los adeudos y obligaciones financieras generan intereses a tasas variables y tasas preferenciales, considerándose que los valores en libros son similares a sus correspondientes valores de mercado.
- v) Como se describe en la Nota 15, la Corporación ha otorgado a terceros a solicitud de sus clientes, avales y cartas de créditos. Basándose en el nivel de comisiones actualmente cobrados por el otorgamiento de tales créditos contingentes y tomando en consideración el vencimiento y las tasas de interés, conjuntamente con la solvencia actual de las contrapartes, la diferencia entre el valor en libros y el valor razonable no es material. Debido a la incertidumbre que incide en la valuación, la probabilidad y oportunidad en que las mismas son ejecutadas a la falta de un mercado establecido, la Corporación considera que no es factible determinar el valor razonable estimado de dichas garantías pendientes.
- vi) Los compromisos de compra y venta a futuro de moneda extranjera se encuentran principalmente cubiertos, de tal manera que no representen riesgos significativos para la Corporación.

La información relacionada a las tasas de interés aplicables a los créditos, los plazos de vencimiento y los niveles de concentraciones de crédito se muestran en la nota 5.

La información relacionada a las tasas de interés y plazos de los adeudados a bancos y organismos internacionales y valores en circulación se muestran en las notas 9 y 10, respectivamente.

18. RIESGOS FINANCIEROS

La Corporación está expuesta a una variedad de riesgos financieros que resultan inmersos en el negocio bancario, que incluyen los efectos de las variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera, en las tasas de interés, en la concentración de créditos y en los requerimientos de liquidez.

La Gerencia con base en las políticas con las que opera la Corporación y su conocimiento del mercado y experiencia en el sector, establece políticas para el control de los riesgos crediticio, de liquidez y tasa de interés y moneda, para minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

- **Riesgo de Crédito**

La Corporación cuenta con un adecuado control de este riesgo, dado que las IFIs otorgan el financiamiento a sus clientes, con los fondos otorgados por COFIDE, bajo su cuenta y riesgo. Asimismo, permanentemente son evaluadas las IFIs a efectos de determinar las políticas crediticias correspondientes, que incluyen el establecimiento de límites de crédito. En adición, en los contratos de crédito se establece la potestad de COFIDE de ejecutar la cesión de derechos sobre la cartera de las IFIs en compensación de sus créditos.

- **Riesgo de Tasa de Interés**

La Corporación tiene establecidas políticas para la administración del riesgo de tasa de interés, estableciéndose en todos los casos correspondencia entre las tasas activas y pasivas, con el objeto de optimizar el margen financiero de COFIDE.

La Corporación mantiene dos operaciones "SWAP" de tasas de interés, de tasa variable a tasa fija, a efecto de disminuir la brecha negativa de tasas de interés Libor que presentaba la Corporación, y al mismo tiempo contar con una referencia de costo real para efectuar colocaciones de mediano plazo a tasa fija (nota 9).

- **Riesgo de Liquidez**

La administración del riesgo de liquidez implica mantener o desarrollar una estructura tanto en la cartera de activos como la de pasivos de manera que se mantenga una diversidad de fuentes de financiamiento y fechas escalonadas de vencimientos entre los activos y pasivos. La Corporación administra el riesgo de liquidez con la realización de escenarios ante una eventual pérdida de liquidez, tales como el uso del disponible, uso de la cartera de inversiones con ventas definitivas, líneas de crédito con bancos del exterior y otras líneas de crédito; estos escenarios son elaborados de acuerdo a requerimientos de la Corporación y de la SBS.

- **Riesgo Cambiario**

Las operaciones activas y pasivas que realiza COFIDE son sustancialmente en dólares estadounidenses y normalmente los activos en dicha moneda son superiores a los pasivos correspondientes. En adición, por el pasivo contraído en yenes con el JBIC de ¥ 14,728,769,364 y con el Kreditanstalt für Wiederaufbau - KfW de € 6,603,148, se han realizado operaciones de cobertura “swap”, a efectos de compensar el riesgo de una revaluación de dicha moneda en relación con el dólar estadounidense (nota 11).

19. CAMBIO EN POLITICA CONTABLE

Mediante Oficio N° 6666-2006 y N° 1185-2007, la SBS indicó a COFIDE que no encuentra inconveniente para que la Corporación contabilice el ajuste a valor patrimonial de la inversión en la CAF contra Resultados Acumulados, no obstante, dejó en consideración de la Gerencia de COFIDE decidir el momento de su aplicación. En tal sentido, la Corporación consideró conveniente efectuar dicho cambio de política a partir del mes de julio del 2007, para lo cual solicito la conformidad de la SBS respecto de la propuesta de cambio, tanto de la dinámica contable como de la metodología de actualización del valor patrimonial. Al respecto, mediante Oficio N° 15306-SBS-2007 del 15 de agosto del 2007, la SBS indicó a COFIDE que no encuentra inconveniente en el tratamiento y circuito contable propuesto, requiriéndose que los mismos deben ser revelados en las notas a los Estados financieros de la Corporación.

Así, a partir del mes de agosto del 2007, la Corporación reconocerá las variaciones en el valor patrimonial de sus inversiones en la CAF afectando resultados acumulados; ya no aplicara la política interna establecida por COFIDE, por la cual el ingreso generados por el incremento en el valor patrimonial de las acciones de la CAF era rebajado en un 10% mediante el registro de una provisión genérica voluntaria para desvalorización de inversiones (Acuerdo de Directorio N° 066-2000); y, extornara, acreditando a resultados acumulados S/. 214'988 mil de la provisión acumulada que registraba dicha inversión en CAF al 31 12 2006 (nota 6.c).

Cabe recordar que, en los Estados Financieros de la Corporación, al 31 de diciembre del 2006, 31 de marzo y 30 de junio del 2007, las variaciones en el valor patrimonial de las inversiones en CAF afectaron directamente los resultados del ejercicio, es decir afectaron la utilidad del periodo y por tanto no son comparables con los Estados Financieros al 30 de setiembre del 2007; no obstante, dichos Estados Financieros al 30 de setiembre del 2007 si son comparables los Estados Financieros “originales” que se emitieron al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de setiembre del 2006 los mismos que fueron elaborados considerando la política de registrar el incremento en el valor de las acciones de la CAF afectando los Resultados Acumulados, debido a que a la fecha de elaboración de dichos estados intermedios la Gerencia de COFIDE

estimaba que esta nueva política iba a entrar en vigencia al cierre del año 2006, lo que fue finalmente desestimado.

Luego, de conformidad con la NIC 8, al tratarse de un cambio de política, para fines comparativos con los Estados Financieros al 30 de setiembre del 2007, solo requerirían ser reestructurados los estados financieros de la Corporación al 31 de diciembre del 2006, 31 de marzo y 30 de junio del 2007. Dicha reestructuración dará lugar a que, tanto el ingreso, derivado del incremento en el valor patrimonial de las inversiones en CAF, como su efecto en la Participación de los Trabajadores y en el Impuesto a la Renta Diferido, incrementen por un lado, los Resultados Acumulados (Balance General) y por el otro, disminuyan los Resultados del cada periodo (Estado de Ganancias y Pérdidas). En ese sentido, los Estados Financieros pro forma son:

BALANCE GENERAL

(En Miles de Nuevos Soles)

ACTIVO	31 de diciembre 2006			31 de marzo 2007			30 de junio 2007		
	Original	Movimiento	Reestructurado	Original	Movimiento	Reestructurado	Original	Movimiento	Reestructurado
DISPONIBLE	167.538	0	167.538	101.470	0	101.470	143.615	0	143.615
INVERSIONES NEGOCIABLES Y A VENCIMIENTO	494.584	0	494.584	469.148	0	469.148	446.556	0	446.556
CARTERA DE CREDITOS	928.445	0	928.445	909.118	0	909.118	1.164.034	0	1.164.034
CUENTAS POR COBRAR	19.503	0	19.503	17.131	0	17.131	19.629	0	19.629
BIENES REALIZABLES RECIBIDOS EN PAGO, ADJUDICADOS Y FUERA DE USO	4.611	0	4.611	4.611	0	4.611	4.502	0	4.502
INVERSIONES PERMANENTES	1.937.704	0	1.937.704	1.958.997	0	1.958.997	1.942.527	0	1.942.527
Invers.por Participación Patrimonial en Personas Jurídicas del País y del Exterior	897.423	0	897.423	897.461	0	897.461	897.464	0	897.464
Rendimientos Devengados de Inversiones Permanentes	1.255.353	0	1.255.353	1.278.968	0	1.278.968	1.260.662	0	1.260.662
- Provisiones para Inversiones Permanentes	(215.072)	0	(215.072)	(217.432)	0	(217.432)	(215.599)	0	(215.599)
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	11.637	0	11.637	11.376	0	11.376	11.358	0	11.358
OTROS ACTIVOS	26.319	0	26.319	13.895	0	13.895	15.068	0	15.068
TOTAL ACTIVO	3.590.341	0	3.590.341	3.485.746	0	3.485.746	3.747.289	0	3.747.289
PASIVO									
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	46.448	0	46.448	34.458	0	34.458	139.257	0	139.257
DEPÓSITOS DE EMP.DEL SISTEMA FINANCIERO Y ORG.FINANC.INTERNAC.	54.577	0	54.577	63.404	0	63.404	59.447	0	59.447
ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	177.894	0	177.894	90.118	0	90.118	212.349	0	212.349
CUENTAS POR PAGAR	40.075	0	40.075	27.088	0	27.088	67.293	0	67.293
ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	1.242.458	0	1.242.458	1.190.440	0	1.190.440	1.172.209	0	1.172.209
PROVISIONES	53.229	0	53.229	53.397	0	53.397	52.334	0	52.334
VALORES, TÍTULOS Y OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN	342.417	0	342.417	367.163	0	367.163	404.108	0	404.108
IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIONES DIFERIDAS	119.846	0	119.846	125.155	0	125.155	130.882	0	130.882
OTROS PASIVOS	16.404	0	16.404	17.110	0	17.110	17.395	0	17.395
TOTAL DEL PASIVO	2.093.348	0	2.093.348	1.968.333	0	1.968.333	2.255.274	0	2.255.274
Capital Social	1.204.501	0	1.204.501	1.204.501	0	1.204.501	1.204.501	0	1.204.501
Capital Adicional	14.643	0	14.643	14.643	0	14.643	14.643	0	14.643
Reservas	241.099	0	241.099	241.099	0	241.099	244.801	0	244.801
Resultados Acumulados	(279)	23.750	23.471	37.262	15.694	52.956	(337)	3.505	3.168
Resultado Neto del Ejercicio	37.029	(23.750)	13.279	19.908	(15.694)	4.214	28.407	(3.505)	24.902
TOTAL DEL PATRIMONIO	1.496.993	0	1.496.993	1.517.413	0	1.517.413	1.492.015	0	1.492.015
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	3.590.341	0	3.590.341	3.485.746	0	3.485.746	3.747.289	0	3.747.289

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

(En miles de Nuevos Soles)

	31 de diciembre 2006			31 de marzo 2007			30 de junio 2007		
	Original	Movimiento	Reestructurado	Original	Movimiento	Reestructurado	Original	Movimiento	Reestructurado
INGRESOS FINANCIEROS	207.220	(35.714)	171.506	70.242	(23.600)	46.642	104.960	(5.270)	99.690
Intereses por Disponibles	5.590	0	5.590	954	0	954	2.075	0	2.075
Ingresos por Inversiones Negociables y a Vencimiento	34.206	0	34.206	8.313	0	8.313	15.831	0	15.831
Ingresos por Valorización de Inversiones Negociables y a Vencimiento	63	0	63	2	0	2	17	0	17
Intereses y Comisiones por Cartera de Créditos	93.484	0	93.484	25.397	0	25.397	52.566	0	52.566
Participaciones Ganadas por Inversiones Permanentes	35.939	(35.714)	225	23.632	(23.600)	32	5.422	(5.270)	152
Otras Comisiones	253	0	253	294	0	294	365	0	365
Diferencia de Cambio de Operaciones Varias	5.534	0	5.534	0	0	0	14.346	0	14.346
Diferencia de Cambio de Instrumentos Financieros Derivados	0	0	0	4.045	0	4.045	0	0	0
Reajuste por Indexación	4.998	0	4.998	374	0	374	1.276	0	1.276
Fluctuación de Valor por Variaciones de Instrumentos Financieros Derivados	14.067	0	14.067	3.450	0	3.450	6.745	0	6.745
Compra-Venta de Valores	4.185	0	4.185	2.006	0	2.006	2.692	0	2.692
Otros Ingresos Financieros	8.901	0	8.901	1.775	0	1.775	3.625	0	3.625
GASTOS FINANCIEROS	120.381	0	120.381	33.314	0	33.314	73.918	0	73.918
MARGEN FINANCIERO BRUTO	86.839	(35.714)	51.125	36.928	(23.600)	13.328	31.042	(5.270)	25.772
Provisiones para Desvalorización de Inversiones del Ejercicio	3.582	0	3.582	2.360	0	2.360	527	0	527
Provisiones para Desvalorización de Inversiones de Ejercicios Anteriores	(492)	0	(492)	0	0	0	(11)	0	(11)
Provisiones para Incobrabilidad de Créditos del Ejercicio	108.531	0	108.531	16.496	0	16.496	33.227	0	33.227
Provisiones para Incobrabilidad de Créditos de Ejercicios anteriores	(110.094)	0	(110.094)	(5.465)	0	(5.465)	(42.551)	0	(42.551)
MARGEN FINANCIERO NETO	85.312	(35.714)	49.598	23.537	(23.600)	(63)	39.850	(5.270)	34.580
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	9.686	0	9.686	2.166	0	2.166	4.770	0	4.770
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	772	0	772	219	0	219	381	0	381
MARGEN OPERACIONAL	94.226	(35.714)	58.512	25.484	(23.600)	1.884	44.239	(5.270)	38.969
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	36.939	0	36.939	9.616	0	9.616	19.345	0	19.345
MARGEN OPERACIONAL NETO	57.287	(35.714)	21.573	15.868	(23.600)	(7.732)	24.894	(5.270)	19.624
PROVISIONES, DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	27.735	0	27.735	1.056	0	1.056	1.538	0	1.538
RESULTADO DE OPERACIÓN	29.552	(35.714)	(6.162)	14.812	(23.600)	(8.788)	23.356	(5.270)	18.086
OTROS INGRESOS Y GASTOS	26.667	0	26.667	12.928	0	12.928	19.065	0	19.065
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE PARTICIPACIONES E IMP. A LA RENTA	56.219	(35.714)	20.505	27.740	(23.600)	4.140	42.421	(5.270)	37.151
DISTRIBUCIÓN LEGAL DE LA RENTA NETA e IMPUESTO A LA RENTA	19.190	(11.964)	7.226	7.832	(7.906)	(74)	14.014	(1.765)	12.249
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	37.029	(23.750)	13.279	19.908	(15.694)	4.214	28.407	(3.505)	24.902

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

(En Miles de Nuevos Soles)

DETALLE	RESULTADOS ACUMULADOS			RESULTADOS DEL EJERCICIO		
	Original	Movimiento	Reestructurado	Original	Movimiento	Reestructurado
Saldo al 1° de enero del 2005	(2.552)	0	(2.552)	25.656	0	25.656
- Distribuciones o asignaciones a reservas de utilidades efectuadas en el periodo	0	0	0	(25.656)	0	(25.656)
- Resultado neto del ejercicio	0	0	0	37.029	(23.750)	13.279
- Otros incrementos o disminuciones de las partidas patrimoniales	2.273	23.750	26.023	0	0	0
Saldo al 31 de Diciembre del 2006	(279)	23.750	23.471	37.029	(23.750)	13.279
Saldo al 1° de enero del 2007	(279)	0	(279)	37.029	0	37.029
- Distribuciones o asignaciones a reservas de utilidades efectuadas en el periodo	37.029	0	37.029	(37.029)	0	(37.029)
- Resultado neto del ejercicio	0	0	0	19.908	(15.694)	4.214
- Otros incrementos o disminuciones de las partidas patrimoniales	512	15.694	16.206	0	0	0
Saldo al 31 de Marzo del 2007	37.262	15.694	52.956	19.908	(15.694)	4.214
Saldo al 1° de enero del 2007	(279)	0	(279)	37.029	0	37.029
- Distribuciones o asignaciones a reservas de utilidades efectuadas en el periodo	0	0	0	(37.029)	0	(37.029)
- Resultado neto del ejercicio	0	0	0	28.407	(3.505)	24.902
- Otros incrementos o disminuciones de las partidas patrimoniales	(58)	3.505	3.447	0	0	0
Saldo al 30 de Junio del 2007	(337)	3.505	3.168	28.407	(3.505)	24.902

De acuerdo con lo anterior, las variaciones del periodo 01 julio al 30 de setiembre correspondiente a los años 2006 y 2007, se han determinado sobre la base de los Estados de Ganancias y Pérdidas siguientes:

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS (En miles de Nuevos Soles)	AÑO 2006			AÑO 2007		
	JUNIO	SETIEMBRE	VARIACION DEL	JUNIO	SETIEMBRE	VARIACION DEL
	ORIGINAL	ORIGINAL	01 JULIO/ 30 SET.	REESTRUCTURADO	ORIGINAL	01 JULIO/ 30 SET.
	(A)	(B)	(B - A)	(C)	(D)	(D - C)
INGRESOS FINANCIEROS	96.630	126.071	29.441	99.690	151.230	51.540
Intereses por Disponibles	3.386	4.425	1.039	2.075	3.261	1.186
Ingresos por Inversiones Negociables y a Vencimiento	17.444	25.816	8.372	15.831	23.329	7.498
Ingresos por Valorización de Inversiones Negociables y a Vencimiento	62	63	1	17	33	16
Intereses y Comisiones por Cartera de Créditos	44.382	67.756	23.374	52.566	83.877	31.311
Participaciones Ganadas por Inversiones Permanentes	214	202	(12)	152	174	22
Otras Comisiones	0	0	0	365	441	76
Diferencia de Cambio de Instrumentos Financieros Derivados	14.134	0	(14.134)	0	14.314	14.314
Diferencia de Cambio de Operaciones Varias	0	3.534	3.534	14.346	0	(14.346)
Reajuste por Indexación	4.097	4.630	533	1.276	2.328	1.052
Fluctuación de Valor por Variaciones de Instrumentos Financieros Derivados	6.830	10.474	3.644	6.745	9.532	2.787
Compra-Venta de Valores	3.032	3.659	627	2.692	2.693	1
Otros Ingresos Financieros	3.049	5.512	2.463	3.625	11.248	7.623
GASTOS FINANCIEROS	72.375	87.386	15.011	73.918	105.270	31.352
Intereses y Comisiones por Obligaciones con el Público	400	702	302	1.305	1.929	624
Pérdida por Valorización de Inversiones Negociables y a Vencimiento	944	1.457	513	949	1.414	465
Intereses por Depósitos de Emp.del Sistema Finan.y Org.Finan.Internac.	2.834	3.100	266	1.272	1.865	593
Intereses por Adeudos y Obligaciones del sistema financiero del País	299	439	140	439	818	379
Intereses por Adeudos y Oblig. con Inst.Financ.del Ext. y Org.Financ.Intern.	16.970	25.415	8.445	20.223	31.671	11.448
Intereses de Otros Adeudos y Obligaciones del País y del Exterior	5.899	8.752	2.853	5.147	7.472	2.325
Intereses por Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación	7.512	12.628	5.116	11.770	18.292	6.522
Comisiones y Otros cargos por Obligaciones Financieras	1.237	1.745	508	965	1.460	495
Diferencia de Cambio de Instrumentos Financieros Derivados	0	1.106	1.106	13.941	0	(13.941)
Diferencia de Cambio de Operaciones Varias	11.861	0	(11.861)	0	13.511	13.511
Reajuste por Indexación	5.819	4.416	(1.403)	1.202	2.204	1.002
Fluctuación de Valor por Variaciones de Instrumentos Financieros Derivados	16.670	25.675	9.005	16.686	24.591	7.905
Compra-Venta de Valores y Pérdida por Participación Patrimonial	1.930	1.951	21	19	43	24
MARGEN FINANCIERO BRUTO	24.255	38.685	14.430	25.772	45.960	20.188
Provisiones para Desvalorización de Inversiones del Ejercicio	11	11	0	527	0	(527)
Provisiones para Desvalorización de Inversiones de Ejercicios Anteriores	(416)	(471)	(55)	(11)	(62)	(51)
Provisiones para Incobrabilidad de Créditos del Ejercicio	64.665	61.595	(3.070)	33.227	46.753	13.526
Provisiones para Incobrabilidad de Créditos de Ejercicios anteriores	(90.080)	(85.618)	4.462	(42.551)	(60.191)	(17.640)
MARGEN FINANCIERO NETO	50.075	63.168	13.093	34.580	59.460	24.880
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	4.840	7.225	2.385	4.770	7.542	2.772
Ingresos por Operaciones Contingentes	7	13	6	6	10	4
Ingresos por Fideicomisos y Comisiones de Confianza	4.793	7.093	2.300	4.719	7.485	2.766
Ingresos Diversos	40	119	79	45	47	2
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	289	507	218	381	577	196
Gastos Diversos	289	507	218	381	577	196
MARGEN OPERACIONAL	54.626	69.886	15.260	38.969	66.425	27.456
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	18.646	27.866	9.220	19.345	28.176	8.831
Gastos de Personal y Directorio	11.662	17.908	6.246	11.516	16.895	5.379
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros	5.219	7.404	2.185	6.061	8.838	2.777
Impuestos y Contribuciones	1.765	2.554	789	1.768	2.443	675
MARGEN OPERACIONAL NETO	35.980	42.020	6.040	19.624	38.249	18.625
PROVISIONES, DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	21.513	20.931	(582)	1.538	1.998	460
Provisiones para Incobrabilidad de Cuentas por Cobrar	16.181	15.779	(402)	64	75	11
Provisiones para Contingencias y Otras	4.448	3.841	(607)	625	651	26
Depreciación de Inmuebles, Mobiliario y Equipo	884	1.311	427	849	1.272	423
RESULTADO DE OPERACIÓN	14.467	21.089	6.622	18.086	36.251	18.165
OTROS INGRESOS Y GASTOS	21.076	24.326	3.250	19.065	28.529	9.464
Ingresos Netos (Gastos Netos) por recuperaciones de Creditos	27.667	30.964	3.297	21.304	30.590	9.286
Ingresos Extraordinarios	92	137	45	112	114	2
Ingresos de Ejercicios Anteriores	636	1.546	910	425	961	536
Gastos Extraordinarios	(4.620)	(5.574)	(954)	(181)	(529)	(348)
Gastos de Ejercicios Anteriores	(2.699)	(2.747)	(48)	(2.595)	(2.607)	(12)
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE PARTICIPACIONES E IMP. A LA RENTA	35.543	45.415	9.872	37.151	64.780	27.629
DISTRIBUCION LEGAL DE LA RENTA NETA	1.095	2.274	1.179	1.819	3.283	1.464
IMPUESTO A LA RENTA	6.505	13.481	6.976	10.430	18.830	8.400
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	27.943	29.660	1.717	24.902	42.667	17.765